INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID. 479.485.-

1. INTRODUCCIÓN.

En Ciudad del Este, a los 04 días del mes de junio de 2026, siendo las 10:30 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. -

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de licitación, a fin de determinar lo más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES.

a. Nº de PAC: **479.485**.-

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en Objeto de Gasto: ***343 – 30 – 001 – 10 (Útiles y materiales eléctricos), 534 – 30 – 001 – 10 (Equipos educativos y recreacionales), y 543 – 30 – 001 – 10 (Adquisiciones de equipos de computación).-***

c. Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): 22-04-2026.-

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 1258/IM de fecha 31/03/2026, al Abg. Hugo Daniel Benítez Davalos, al Lic. Julio Cesar Nuñez Bernal y al Abg. Juan Manuel Martínez Alderete.

e. Sistema de Adjudicación: Item.

f. Muestras: No Aplica.

3. ACTO DE APERTURA.

El acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas se ha llevado a cabo en el local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 25 de mayo de 2026; siendo las 10:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **Grupo Cell Motion S.A.**
- **Gissela Maria Velazquez Marin.**
- **Segel S.A.**
- **Atenas Energía Sociedad Anónima.**
- **Michel Denis Has Baez.**
- **Printec S.A.**
- **Intelfly S.A.**

4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA.

RUC Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTADO
80062853-5	Grupo Cell Motion S.A.	Gs. 1.689.043.285
4987738-0	Gissela Maria Velazquez Marin	Gs. 1.421.935.781
80026570-0	SEGEL S.A.	Gs. 602.555.425
80040465-3	Atenas Energía Sociedad Anónima	Gs. 861.643.365
5607772-6	Michel Denis Has Baez	Gs. 350.285.000
80018668-0	Printec S.A.	Gs. 192.500.000
80055617-8	Intelfly S.A.	Gs. 1.699.090.000

5. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA.

El Señor Michel Denis Has Báez propietario de la empresa MRA Informática, manifiesta cuanto sigue: El ítem 43 de la empresa GISSELA MARIA VELAZQUEZ MARIN no puso la marca del equipo ofertado, puso de forma genérica pero no corresponde.

Abg. HUGO BENITEZ — **LIC. JULIO CESAR NUÑEZ** — **Sr. JUAN MARTINEZ**

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

R: Al respecto, este Comité de Evaluación ha constatado que la firma oferente ha consignado los datos requeridos en la planilla estándar correspondiente al ítem 43. No obstante, en atención a la observación formulada respecto a la identificación de la marca del equipo ofertado, será analizado y tratado en el apartado correspondiente del presente informe.

6. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 7021/22 y en las bases de la contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES (PERSONAS FISICA)	SEDEX de Gisela Maria Velazquez Marin	MRA INFORMATICA de Michel Denis Has Baez
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP.(*)	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A

DOCUMENTOS SUSTANCIALES (PERSONAS JURIDICAS)	Grupo Cell Motion S.A.	Segel S.A.	Atenas Energia Sociedad Anónima	Printec S.A.	Intelfly S.A.
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP.(*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. HUGO BENITEZ **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** **Sr. JUAN MARTINEZ**

MISIÓN
Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN
Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

En la Planilla de Precios de las Ofertas presentadas por las firmas **Grupo Cell Motion S.A.** con Ruc Nro. **80062853-5**, **SEGEL S.A.** con Ruc Nro. **80026570-0**, **Atenas Energía Sociedad Anónima** con Ruc Nro. **80040465-3**, **Michel Denis Has Baez** con Ruc Nro. **5607772-6**, y **Printec S.A.** con Ruc Nro. **80018668-0**, no se han detectado errores aritméticos ni en la multiplicación ni en la sumatoria total.

No obstante, en la planilla de precios de las firmas **SEDEX de Gissela Maria Velazquez Marin con RUC Nro. 4987738-0**, e **INTELFLY S.A. con RUC Nro. 80055617-8**, se han detectado errores aritméticos en la sumatoria total. Por lo que, este comité ha procedido a notificar a las firmas oferentes mencionadas, a fin de que la mismas acepten las correcciones aritméticas conforme a las reglamentaciones vigentes.

SEDEX de Gissela Maria Velazquez Marin con RUC Nro. 4987738-0.		
Ítem	Monto total conforme el Formulario de Oferta	Monto total conforme Correcciones Aritméticas
Total Gral.	Gs. 1.421.935.613	Gs. 1.421.935.781

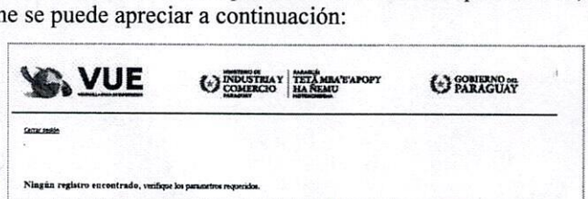
INTELFLY S.A. con RUC Nro. 80055617-8.		
Ítem	Monto total conforme el Formulario de Oferta	Monto total conforme Correcciones Aritméticas
Total Gral.	Gs. 1.699.090.000	Gs. 1.651.971.000

Las firmas oferentes **SEDEX de Gissela Maria Velazquez Marin con RUC Nro. 4987738-0**, e **INTELFLY S.A. con RUC Nro. 80055617-8**, han remitido la aceptación correspondiente.-

8. ANÁLISIS DE PRECIOS SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Conforme a lo establecido en el Pliego de bases y Condiciones y la Ley N° 6575/20 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA, se aplicará el margen de preferencia nacional. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si las empresas presentadas en el acto de apertura para el proceso de referencia cuentan con el Certificado de Origen correspondiente solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. A tal efecto, se verificó las documentaciones presentadas en los sobres de ofertas, e ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en donde se constató que las firmas oferentes presentadas, no cuentan con el Certificado de Origen Nacional, conforme se puede apreciar a continuación:



Abg. HUGO BENITEZ **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** **Sr. JUAN MARTINEZ**

9. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.

En el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se encuentra estipulado cuanto sigue; *2) Evaluación basada en precio; "2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*".

Por lo que, en virtud a la mencionada disposición, este Comité de Evaluación procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y, dando continuidad a la evaluación se procederá a analizar las documentaciones formales de la empresa que conforme la planilla de precios y el margen de preferencia nacional, resulta ser la más baja, el de las empresas **GRUPO CELL MOTION S.A. con RUC Nro. 80062853-5** en los ítems **1, 2, 3, 4, 6, 8, 11, 12, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 45, 47, 49, y 52, INTELFLY S.A. con RUC Nro. 80055617-8** en los ítems **5, 10, 13, 14, 17, 22, 24, 26, 28, 30, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 46, 48, 50, 51, 53, 54, y 55, MRA INFORMÁTICA de Michel Denis Has Baez con RUC Nro. 5607772-6** en los ítems **7, 9, y 42, ATENAS ENERGÍA S.A. con RUC Nro. 80040465-3** en el ítem **21, y PRINTEC S.A. con RUC Nro. 80018668-0** en el ítem **25**, conforme se puede apreciar en el siguiente cuadro:

			INTELFLY SA.	PRINTEC S.A.	MRA INFORMÁ-TICA de Michel Denis Has Baez	ATENAS ENERGÍA S.A.	SEGEL S.A.	SEDEX de Gissela Maria Velazquez Marin	GRUPO CELL MOTION S.A.
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	32101636-001	Procesador	2.015.000	N/C	N/C	N/C	N/C	2.113.238	1.775.000
2	43201513-004	Placa Madre (Motherboard)	995.000	N/C	N/C	N/C	N/C	1.133.164	927.000
3	32101601-9994	Memoria RAM DDR4 8 GB	272.500	N/C	628.000	N/C	N/C	213.095	187.500
4	43201830-001	Unidad de estado sólido ssd	818.500	N/C	N/C	N/C	N/C	638.317	582.000
5	43211601-001	Gabinete	304.000	N/C	305.000	N/C	N/C	362.510	315.000
6	44103121-054	Fuente de poder ATX	263.000	N/C	264.000	N/C	N/C	312.499	255.000
7	43211904-9993	Monitor LED 22"	897.800	N/C	593.000	1.158.878	804.143	1.021.112	811.000
8	26121609-9997	Juego de cables	155.000	N/C	N/C	N/C	N/C	190.467	126.400
9	44103121-054	Fuente de poder ATX	745.200	N/C	460.000	N/C	N/C	707.612	615.200
10	43211601-001	Gabinete	427.500	N/C	430.000	N/C	N/C	634.707	494.400
11	43201538-001	Cooler para procesador	399.500	N/C	N/C	N/C	N/C	465.430	349.000
12	43201531-001	Tarjeta de video	4.450.000	N/C	N/C	N/C	N/C	4.261.718	3.900.000
13	43211902-001	Monitor / Pantalla LCD	995.000	N/C	1.042.000	1.768.919	1.343.333	1.360.997	1.094.200
14	32101636-001	Procesador	6.365.000	N/C	N/C	N/C	N/C	6.969.238	6.393.796
15	43201531-001	Tarjeta de video	25.715.000	N/C	N/C	N/C	N/C	20.782.376	20.395.000
16	43201513-004	Placa Madre (Motherboard)	2.995.000	N/C	N/C	N/C	N/C	2.945.943	2.891.100
17	44103121-054	Fuente de poder ATX	947.500	N/C	1.100.000	949.648	N/C	1.958.874	1.595.000
18	32101699-999	Memoria DDR (Double Data Rate)	2.050.000	N/C	N/C	N/C	N/C	1.949.683	1.688.500

Abg. HUGO BENITEZ — **LIC. JULIO CESAR NUÑEZ** — **Sr. JUAN MARTINEZ**

Municipalidad de Ciudad del Este — Comité de Evaluación

19	43211601-001	Gabinete	1.485.000	N/C	N/C	N/C	N/C	1.734.982	1.309.000
20	43201830-001	Unidad de estado sólido ssd	1.585.000	N/C	N/C	4.258.044	N/C	1.518.797	1.490.000
21	43201538-001	Cooler para procesador	1.260.000	N/C	N/C	669.536	N/C	1.821.349	1.515.000
22	44103121-051	Ventilador	75.000	N/C	N/C	402.234	N/C	85.446	75.000
23	45101511-9999	Impresora a inyeccion	2.345.000	2.350.000	N/C	2.394.616	N/C	2.569.566	2.293.100
24	43212110-002	Impresora multifuncion laser	6.765.000	N/C	N/C	6.770.939	N/C	9.159.533	8.109.300
25	43212110-002	Impresora multifuncion laser	1.040.000	700.000	N/C	1.012.417	N/C	1.032.148	915.000
26	43212111-001	Impresora de tarjetas plasticas	26.375.000	N/C	N/C	N/C	26.489.500	28.885.000	26.500.000
27	44101504-001	Escaner	3.635.000	N/C	N/C	N/C	N/C	3.476.446	3.136.000
28	43222609-001	Routers de red	795.000	N/C	N/C	N/C	N/C	919.923	843.966
29	26111501-006	Switch de 8 Puertos 10/100 MB	420.000	N/C	N/C	N/C	N/C	405.246	365.000
30	26111501-008	Switch de 24 Puertos 10/100 MB	4.160.000	N/C	N/C	N/C	4.165.767	6.054.248	5.488.000
31	26111501-007	Switch de 16 Puertos 10/100 MB	1.315.000	N/C	N/C	N/C	N/C	1.253.170	1.095.300
32	43201410-005	Switch Ethernet Optico	445.000	N/C	N/C	N/C	N/C	428.016	388.000
33	26111501-008	Switch de 24 Puertos 10/100 MB	9.915.000	N/C	N/C	N/C	9.953.125	9.241.448	8.295.300
34	43211513-001	Computadores personales ultra móviles	4.435.000	N/C	N/C	N/C	4.437.333	4.433.030	4.050.000
35	26121609-001	Cable UTP para redes	1.530.000	N/C	1.605.000	2.430.484	N/C	1.457.112	1.325.000
36	39121311-004	Ficha RJ 45	1.450	N/C	1.500	N/C	3.128	4.545	3.900
37	26121609-9989	Cable VGA macho a macho de 1,5 metros	34.000	N/C	34.500	201.202	N/C	46.598	42.500
38	43201552-9986	Adaptador HDMI macho a Display Port hembra	95.000	N/C	N/C	N/C	N/C	115.802	105.000
39	26121609-9994	Cable HDMI macho a macho de 10 metros	127.500	N/C	128.000	291.214	N/C	152.474	127.000
40	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	1.120.900	N/C	1.121.500	1.668.716	1.386.667	1.613.056	1.479.868
41	43201404-002	Tarjetas de Red Inalambrica	112.000	N/C	N/C	N/C	113.750	139.023	122.000
42	26111501-011	Rack	1.020.000	N/C	495.000	1.025.085	1.100.000	1.415.823	1.275.000
43	46171621-001	Grabador digital de video vigilancia	1.549.000	N/C	1.549.500	2.902.746	1.748.067	1.696.558	1.660.000
44	46171610-002	Camara IP	279.500	N/C	280.000	528.854	351.000	N/C	405.000
45	52161505-9998	Televisor LED	2.245.000	N/C	N/C	N/C	2.250.000	2.579.594	2.155.000
46	44103201-001	Reloj marcador biometrico	2.240.000	N/C	N/C	2.410.671	2.242.500	N/C	2.550.000
47	45121504-002	Camara digital profesional	7.635.000	N/C	N/C	13.228.460	N/C	8.120.247	7.350.000
48	52161520-003	Microfono inalambrico	1.185.000	N/C	N/C	1.187.060	N/C	1.885.700	1.725.000

Abg. HUGO BENITEZ — **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** — **Sr. JUAN MARTINEZ**

MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.

49	45121504-002	Camara digital profesional	6.395.000	N/C	N/C	N/C	N/C	6.581.883	5.995.000
50	43211509-9999	Computadora Tactil/Tableta	2.320.000	N/C	2.324.560	N/C	2.919.355	3.280.932	3.010.029
51	43211509-999	Netbook	8.455.500	N/C	8.458.500	N/C	N/C	9.874.201	9.680.000
52	43211701-001	Lector de código de barra	592.500	N/C	N/C	N/C	N/C	563.162	473.200
53	39121004-024	UPS DE 800 VA	501.500	N/C	N/C	655.018	502.667	561.350	550.000
54	43212105-002	Impresora laser color	59.900.000	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	67.980.000
55	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	92.900.000	94.000.000	N/C	N/C	N/C	N/C	98.750.000

Es importante mencionar que, este comité ha procedido a remitir la solicitud de documentaciones formales a todas las firmas oferentes, a fin de dar celeridad a las verificaciones documentales, atendiendo la naturaleza del presente proceso licitatorio.

***SEDEX de Gissela Maria Velazquez Marin con RUC Nro. 4987738-0.-**

- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- Formulario según tipo de contribuyente de los ejercicios fiscal años 2022, 2023 y 2024, para contribuyentes exclusivamente IVA General.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

La empresa **SEDEX de Gissela Maria Velazquez Marin con RUC Nro. 4987738-0**, no presenta las documentaciones solicitadas por este Comité.

***SEGEL S.A. con RUC Nro. 80026570-0.-**

- Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG N° 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRACIS/IRE General.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Declaración Jurada de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas.
- Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes solicitados en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada.

La empresa **SEGEL S.A. con RUC Nro. 80026570-0**, presenta documentaciones en tiempo, las cuales serán verificadas y analizadas por este Comité en los puntos correspondientes a cada criterio.

***ATENAS ENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA con RUC Nro. 80040465-3.-**

- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.
- Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG N° 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRACIS/IRE General.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Declaración Jurada de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas.
- Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes solicitados en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada.
- Desglose de composición de precios con su respectiva explicación de detallada, atendiendo que los precios ofertados en los ítems 17, 21, 48, se encuentra por debajo del rango establecido, mientras que, en los ítems 7, 13, 20, 22, 35, 37, 39, 43, 44, 47, y 53, se encuentra por encima del parámetro estipulado.

La empresa **ATENAS ENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA con RUC Nro. 80040465-3**, presenta documentaciones en tiempo, las cuales serán verificadas y analizadas por este Comité en los puntos correspondientes a cada criterio.

***MRA INFORMATICA de Michel Denis Has Baez con RUC Nro. 5607772-6.-**

- Desglose de composición de precios con su respectiva explicación de detallada, atendiendo que los precios ofertados en los ítems 7, 9, 10, 17, 36, 42, y 44, se encuentra por debajo del rango establecido, mientras que, en los ítems 3, y 35, se encuentra por encima del parámetro estipulado.

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruimos! Comité de Evaluación

Abg. HUGO BENITEZ **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** **Sr. JUAN MARTINEZ**

La empresa **MRA INFORMATICA de Michel Denis Has Baez con RUC Nro. 5607772-6**, presenta documentaciones en tiempo, las cuales serán verificadas y analizadas por este Comité en los puntos correspondientes a cada criterio.

***PRINTEC S.A. con RUC Nro. 80018668-0.-**

- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.
- Desglose de composición de precios con su respectiva explicación de detallada, atendiendo que el precio ofertado en el ítem 25, se encuentra por debajo del parámetro establecido.

La empresa **PRINTEC S.A. con RUC Nro. 80018668-0**, presenta documentaciones en tiempo, las cuales serán verificadas y analizadas por este Comité en los puntos correspondientes a cada criterio.

*** GRUPO CELL MOTION S.A. con RUC Nro. 80062853-5.-**

- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.
- Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG N° 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRACIS/IRE General.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Declaración Jurada de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas.
- Desglose de composición de precios con su respectiva explicación de detallada, atendiendo que el precio ofertado en el ítem 8, se encuentra por debajo del parámetro establecido.

La empresa **GRUPO CELL MOTION S.A. con RUC Nro. 80062853-5**, no presenta las documentaciones solicitadas por este Comité.

***INTELFLY S.A. con RUC Nro. 80055617-8.-**

- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.
- Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG N° 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRACIS/IRE General.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Declaración Jurada de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas.
- Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes solicitados en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada.
- Desglose de composición de precios con su respectiva explicación de detallada, atendiendo que los precios ofertados en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, y 55, se encuentra por debajo del rango establecido, mientras que, en los ítems 10, 17, 30, 36, 44, y 48, se encuentra por encima del parámetro estipulado.

La empresa **INTELFLY S.A. con RUC Nro. 80055617-8**, presenta documentaciones en tiempo, las cuales serán verificadas y analizadas por este Comité en los puntos correspondientes a cada criterio.

10. MOTIVO DE DESCLAIFICACIÓN.

Este comité de Evaluación procedió a solicitar documentaciones a las empresas, sin embargo, las firmas **SEDEX de Gissela Maria Velazquez Marin con RUC Nro. 4987738-0,** y **GRUPO CELL MOTION S.A. con RUC Nro. 80062853-5,** no han presentado las documentaciones solicitadas. Por lo que este comité considera que las mismas, **NO CUMPLEN** con los requerimientos solicitados al no poder ser evaluado.

Por lo tanto, este comité de Evaluación **RECHAZA Y DESCALIFICA** las ofertas presentadas por las firmas **SEDEX de Gissela Maria Velazquez Marin con RUC Nro. 4987738-0, y GRUPO CELL MOTION S.A. con RUC Nro. 80062853-5**, conforme el Art. 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/24. En consecuencia ya no se evaluará las documentaciones presentadas por la firma de referencia.

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUIMOS! Comité de Evaluación

Abg. HUGO BENITEZ **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** **Sr. JUAN MARTINEZ**

11. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.

En el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se encuentra estipulado cuanto sigue; *2) Evaluación basada en precio; "2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*".

Por lo que, en virtud a la mencionada disposición, este Comité de Evaluación procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y, dando continuidad a la evaluación se procederá a analizar las documentaciones formales de la empresa que conforme la planilla de precios y el margen de preferencia nacional, resulta ser la más baja, el de las empresas **INTELFLY S.A. con RUC Nro. 80055617-8** en los ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, y 55, MRA INFORMÁTICA de Michel Denis Has Baez con RUC Nro. 5607772-6** en los ítems **7, 9, y 42, ATENAS ENERGÍA S.A. con RUC Nro. 80040465-3** en el ítem **21, PRINTEC S.A. con RUC Nro. 80018668-0** en el ítem **25**, conforme se puede apreciar en el siguiente cuadro:

			INTELFLY SA.	PRINTEC S.A.	MRA INFORMÁTICA de Michel Denis Has Baez	ATENAS ENERGÍA S.A.	SEGEL S.A.
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	32101636-001	Procesador	2.015.000	N/C	N/C	N/C	N/C
2	43201513-004	Placa Madre (Motherboard)	995.000	N/C	N/C	N/C	N/C
3	32101601-9994	Memoria RAM DDR4 8 GB	272.500	N/C	628.000	N/C	N/C
4	43201830-001	Unidad de estado sólido ssd	818.500	N/C	N/C	N/C	N/C
5	43211601-001	Gabinete	304.000	N/C	305.000	N/C	N/C
6	44103121-054	Fuente de poder ATX	263.000	N/C	264.000	N/C	N/C
7	43211904-9993	Monitor LED 22"	897.800	N/C	593.000	1.158.878	804.143
8	26121609-9997	Juego de cables	155.000	N/C	N/C	N/C	N/C
9	44103121-054	Fuente de poder ATX	745.200	N/C	460.000	N/C	N/C
10	43211601-001	Gabinete	427.500	N/C	430.000	N/C	N/C
11	43201538-001	Cooler para procesador	399.500	N/C	N/C	N/C	N/C
12	43201531-001	Tarjeta de video	4.450.000	N/C	N/C	N/C	N/C
13	43211902-001	Monitor / Pantalla LCD	995.000	N/C	1.042.000	1.768.919	1.343.333
14	32101636-001	Procesador	6.365.000	N/C	N/C	N/C	N/C
15	43201531-001	Tarjeta de video	25.715.000	N/C	N/C	N/C	N/C
16	43201513-004	Placa Madre (Motherboard)	2.995.000	N/C	N/C	N/C	N/C
17	44103121-054	Fuente de poder ATX	947.500	N/C	1.100.000	949.648	N/C
18	32101699-999	Memoria DDR (Double Data Rate)	2.050.000	N/C	N/C	N/C	N/C
19	43211601-001	Gabinete	1.485.000	N/C	N/C	N/C	N/C
20	43201830-001	Unidad de esta-do sólido ssd	1.585.000	N/C	N/C	4.258.044	N/C
21	43201538-001	Cooler para procesador	1.260.000	N/C	N/C	669.536	N/C
22	44103121-051	Ventilador	75.000	N/C	N/C	402.234	N/C

Abg. HUGO BENITEZ — **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** — **Sr. JUAN MARTINEZ**

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

23	45101511-9999	Impresora a inyeccion	2.345.000	2.350.000	N/C	2.394.616	N/C
24	43212110-002	Impresora multifuncion laser	6.765.000	N/C	N/C	6.770.939	N/C
25	43212110-002	Impresora multifuncion laser	1.040.000	700.000	N/C	1.012.417	N/C
26	43212111-001	Impresora de tarjetas plasticas	26.375.000	N/C	N/C	N/C	26.489.500
27	44101504-001	Escaner	3.635.000	N/C	N/C	N/C	N/C
28	43222609-001	Routers de red	795.000	N/C	N/C	N/C	N/C
29	26111501-006	Switch de 8 Puertos 10/100 MB	420.000	N/C	N/C	N/C	N/C
30	26111501-008	Switch de 24 Puertos 10/100 MB	4.160.000	N/C	N/C	N/C	4.165.767
31	26111501-007	Switch de 16 Puertos 10/100 MB	1.315.000	N/C	N/C	N/C	N/C
32	43201410-005	Switch Ethernet Optico	445.000	N/C	N/C	N/C	N/C
33	26111501-008	Switch de 24 Puertos 10/100 MB	9.915.000	N/C	N/C	N/C	9.953.125
34	43211513-001	Computadores personales ultra móviles	4.435.000	N/C	N/C	N/C	4.437.333
35	26121609-001	Cable UTP para redes	1.530.000	N/C	1.605.000	2.430.484	N/C
36	39121311-004	Ficha RJ 45	1.450	N/C	1.500	N/C	3.128
37	26121609-9989	Cable VGA macho a macho de 1,5 metros	34.000	N/C	34.500	201.202	N/C
38	43201552-9986	Adaptador HDMI macho a Display Port hembra	95.000	N/C	N/C	N/C	N/C
39	26121609-9994	Cable HDMI macho a macho de 10 metros	127.500	N/C	128.000	291.214	N/C
40	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	1.120.900	N/C	1.121.500	1.668.716	1.386.667
41	43201404-002	Tarjetas de Red Inalambrica	112.000	N/C	N/C	N/C	113.750
42	26111501-011	Rack	1.020.000	N/C	495.000	1.025.085	1.100.000
43	46171621-001	Grabador digital de video vigilancia	1.549.000	N/C	1.549.500	2.902.746	1.748.067
44	46171610-002	Camara IP	279.500	N/C	280.000	528.854	351.000
45	52161505-9998	Televisor LED	2.245.000	N/C	N/C	N/C	2.250.000
46	44103201-001	Reloj marcador biometrico	2.240.000	N/C	N/C	2.410.671	2.242.500
47	45121504-002	Camara digital profesional	7.635.000	N/C	N/C	13.228.460	N/C
48	52161520-003	Microfono inalambrico	1.185.000	N/C	N/C	1.187.060	N/C
49	45121504-002	Camara digital profesional	6.395.000	N/C	N/C	N/C	N/C
50	43211509-9999	Computadora Tactil/Tableta	2.320.000	N/C	2.324.500	N/C	2.919.355
51	43211509-999	Netbook	8.455.500	N/C	8.458.500	N/C	N/C
52	43211701-001	Lector de código de barra	592.500	N/C	N/C	N/C	N/C
53	39121004-024	UPS DE 800 VA	501.500	N/C	N/C	655.018	502.667
54	43212105-002	Impresora laser color	59.900.000	N/C	N/C	N/C	N/C
55	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	92.900.000	94.000.000	N/C	N/C	N/C

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUIMOS! Comité de Evaluación

Abg. HUGO BENITEZ | **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** | **Sr. JUAN MARTINEZ**

MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.

12. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

A fin de determinar el cumplimiento del oferente, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 7021/22 y Decreto N° 2264/24 y en las Bases Concursales; se ha realizado el estudio de los documentos formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en los siguientes cuadros:

OFERENTE	INTELFLY S.A.	MRA INFORMÁTICA de Michel Denis Haz Baez	ATENAS ENERGÍA S.A.	PRINTEC S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

13. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA.

CAPACIDAD FINANCIERA	INTELFLY S.A.	MRA INFORMÁTICA de Michel Denis Haz Baez	ATENAS ENERGÍA S.A.	PRINTEC S.A.
Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: **a. Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2022, 2023 y 2024. **b. Endeudamiento**: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2022, 2023 y 2024. **c. Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital correspondiente al promedio de los ejercicios fiscal años 2022, 2023 y 2024, no deberá ser negativo.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2022, 2023 y 2024.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A

Abg. HUGO BENITEZ — **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** — **Sr. JUAN MARTINEZ**

Para contribuyentes de IRP. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2022, 2023 y 2024.	N/A	N/A	N/A	N/A
Para contribuyentes de exclusivamente IVA General. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2022, 2023 y 2024.	N/A	N/A	N/A	N/A
OBSERVACIÓN: Para el caso de los Oferentes en Consorcio: la Empresa Líder del Consorcio deberá cumplir con al menos el 70%, mientras que los demás integrantes del mismo deberán completar el 30% restante, de acuerdo a sus respectivos tributos, teniendo en cuenta que depende del tipo de personería la obligación tributaria con la que cuenta.	N/A	N/A	N/A	N/A

CAPACIDAD FINANCIERA	INTELFLY S.A.	MRA INFORMÁTICA de Michel Denis Hess Baez	ATENAS ENERGIA S.A.	PRINTEC S.A.
Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG N° 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRACIS/IRE General.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Formulario según tipo de contribuyente para los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyentes del IRPC/IRE Simple.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
Formulario según tipo de contribuyente para los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyentes de IRP/IRE.	N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario según tipo de contribuyente de los ejercicios fiscal años 2022, 2023 y 2024, para contribuyentes exclusivamente IVA General.	N/A	N/A	N/A	N/A

*** INTELFLY S.A. con RUC Nro. 80055617-8.-**

COFICIENTE DE LIQUIDEZ	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	
Activo Corriente / Pasivo Corriente	4,71	4,47	3,04	**4,07**	**CUMPLE**

COEFICIENTE DE SOLVENCIA (ENDEUDAMIENTO)	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	
Pasivo Total / Activo Total	0,42	0,30	0,40	**0,38**	**CUMPLE**

RENTABILIDAD	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	
Utilidad después de Impuestos o Pérdida / Capital	0,21	0,38	0,31	**30,1%**	**CUMPLE**

Abg. HUGO BENITEZ — **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** — **Sr. JUAN MARTINEZ**

***MRA INFORMÁTICA de Michel Denis Has Baez con RUC Nro. 5607772-6.-**

COFICIENTE DE LIQUIDEZ	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	
Ingreso / Egreso	1,00	1,14	1,28	**1,14**	**CUMPLE**

*** ATENAS ENERGÍA S.A. con RUC Nro. 80040465-3.**

COFICIENTE DE LIQUIDEZ	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	
Activo Corriente / Pasivo Corriente	15,40	1,61	1,55	**6,19**	**CUMPLE**

COEFICIENTE DE SOLVENCIA (ENDEUDAMIENTO)	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	
Pasivo Total / Activo Total	0,67	0,55	0,51	**0,58**	**CUMPLE**

RENTABILIDAD	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	
Utilidad después de Impuestos o Pérdida / Capital	1,30	1,59	0,94	**127,9%**	**CUMPLE**

*** PRINTEC S.A. con RUC Nro. 80018668-0.-**

COFICIENTE DE LIQUIDEZ	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	
Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,06	1,98	2,16	**2,07**	**CUMPLE**

COEFICIENTE DE SOLVENCIA (ENDEUDAMIENTO)	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	
Pasivo Total / Activo Total	0,55	0,45	0,42	**0,47**	**CUMPLE**

RENTABILIDAD	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	
Utilidad después de Impuestos o Pérdida / Capital	2,52	2,84	1,74	**236,8%**	**CUMPLE**

14. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA.

EXPERIENCIA	INTELLA S.A.	MRA INFORMÁTICA de Michel Denis Has Baez	ATENAS ENERGÍA S.A.	PRINTEC S.A.
Demostrar la experiencia en **Provisión de Equipos Informáticos**, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de la sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2023, 2024 y 2025). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesario la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA				
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. HUGO BENITEZ — **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** — **Sr. JUAN MARTINEZ**

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

CAPACIDAD TECNICA	INTELPLY S.A.	MRA INFORMÁ-TICA de Michel Denis Has Baez	ATENAS ENERGIA S.A.	PRINTEC S.A.
Demostrar cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas mediante Declaración Jurada. Demostrar que cuenta con capacidad para la prestación de los bienes solicitados en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA				
Declaración Jurada de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes solicitados en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

15. <u>ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR – LEGALES – DATOS SINARH.</u>

El Comité de Evaluación procedió a confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario y en las prohibiciones contenidas en las reglamentaciones vigentes en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	INTELPLY S.A.		MRA INFORMÁ-TICA de Michel Denis Has Baez	
	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE
Se verificó la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incursos en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.	NO REGISTRA DATOS	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS	CUMPLE
Se procedió a verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	NO REGISTRA DATOS	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS	CUMPLE

Abg. HUGO BENITEZ — **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** — **Sr. JUAN MARTINEZ**

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruimos! Comité de Evaluación

Si se constatara que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	NO REGISTRA DATOS	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS	CUMPLE
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE
Se verificó en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.	VERIFICADO	CUMPLE	VERIFICADO	CUMPLE
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	NO POSEE IMPEDIMEN-TOS	CUMPLE	NO POSEE IMPEDIMEN-TOS	CUMPLE

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Abg. HUGO BENITEZ **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** **Sr. JUAN MARTINEZ**

DOCUMENTOS	ATENAS ENERGIA S.A.		PRINTEC S.A.	
	VERIFICACION	CUMPLE/NO CUMPLE	VERIFICACION	CUMPLE/NO CUMPLE
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE
Se verificó la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incursos en las causales previstas en el Art 21 de la Ley Nº 7021/22.	NO REGISTRA DATOS	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS	CUMPLE
Se procedió a verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	NO REGISTRA DATOS	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS	CUMPLE
Si se constatara que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	NO REGISTRA DATOS	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS	CUMPLE
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE

Abg. HUGO BENITEZ — **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** — **Sr. JUAN MARTINEZ**

oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.				
Se verificó en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.	VERIFICADO	CUMPLE	VERIFICADO	CUMPLE
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	NO POSEE IMPEDIMEN-TOS	CUMPLE	NO POSEE IMPEDIMEN-TOS	CUMPLE

Cabe señalar que, este Comité ha procedido a verificar a través de los medios y fuentes de información disponibles, si la firma oferente y los demás sujetos individualizados se encuentran incursos en alguna de las prohibiciones o limitaciones previstas en las normativas vigentes. Como resultado de las verificaciones y del análisis efectuado, se ha constatado que las firmas oferentes; **INTELFLY S.A., con RUC Nro. 80055617-8, MRA INFORMÁTICA de Michel Denis Has Baez con RUC Nro. 5607772-6, ATENAS ENERGÍA S.A. con RUC Nro. 80040465-3, y PRINTEC S.A. con RUC Nro. 80018668-0**, CUMPLEN con los requisitos establecidos en materia de capacidad legal, no advirtiéndose impedimento alguno para su participación en el presente procedimiento de contratación.

16. VISUALIZACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE LA SINARH.

Se adjunta a la presente las constancias generadas por medio del enlace https://gdl.paraguay.gov.py, las mismas forman parte íntegramente del presente informe de evaluación.

17. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución **DNCP N° 454/24 Art. 4, CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y se ha detectado que los precios ofertados por la empresa **INTELFLY S.A. con RUC Nro. 80055617-8** en los ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, y 55,** se encuentran dentro del rango mencionado en la Resolución, conforme se puede apreciar conforme detalle.

En la Planilla de Precios ofertados por las firmas **INTELFLY S.A., con RUC Nro. 80055617-8**, se ha constatado que los precios correspondientes a los ítems **10, 17, 30, 36, 44,** y **48**, **MRA INFORMÁTICA de Michel Denis Has Baez con RUC Nro. 5607772-6** en los ítems **7, 9,** y **42, ATENAS ENERGÍA S.A. con RUC Nro. 80040465-3** en el ítem **21** y **PRINTEC S.A. con RUC Nro. 80018668-0** en el ítem **25**, se encuentran por debajo del rango estipulado. Mientras que el precio correspondiente a los **ítems 4, 15** y **33**, se encuentra por encima del rango establecido, conforme se detalla a continuación.

			PRECIO REFERENCIAL	INTELFLY S.A. con RUC Nro. 80055617-8		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	% de Variación
1	32101636-001	Procesador	1.938.750	2.015.000,00	76.250,00	3,93%
2	43201513-004	Placa Madre (Motherboard)	1.039.600	995.000,00	-44.600,00	-4,29%

Abg. HUGO BENITEZ — Lic. JULIO CESAR NUÑEZ — Sr. JUAN MARTINEZ

3	32101601-9994	Memoria RAM DDR4 8 GB	195.500	272.500,00	77.000,00	39,39%
4	43201830-001	Unidad de estado sólido ssd	585.612	818.500,00	232.888,00	39,77%
5	43211601-001	Gabinete	332.578	304.000,00	-28.578,00	-8,59%
6	44103121-054	Fuente de poder ATX	286.696	263.000,00	-23.696,00	-8,27%
8	26121609-9997	Juego de cables	174.740	155.000,00	-19.740,00	-11,30%
10	43211601-001	Gabinete	582.300	427.500,00	-154.800,00	-26,58%
11	43201538-001	Cooler para procesador	427.000	399.500,00	-27.500,00	-6,44%
12	43201531-001	Tarjeta de video	3.909.833	4.450.000,00	540.167,00	13,82%
13	43211902-001	Monitor / Pantalla LCD	1.248.621	995.000,00	-253.621,00	-20,31%
14	32101636-001	Procesador	6.393.796	6.365.000,00	-28.796,00	-0,45%
15	43201531-001	Tarjeta de video	19.066.400	25.715.000,00	6.648.600,00	34,87%
16	43201513-004	Placa Madre (Motherboard)	2.702.700	2.995.000,00	292.300,00	10,82%
17	44103121-054	Fuente de poder ATX	1.797.132	947.500,00	-849.632,00	-47,28%
18	32101699-999	Memoria DDR (Double Data Rate)	1.788.700	2.050.000,00	261.300,00	14,61%
19	43211601-001	Gabinete	1.591.727	1.485.000,00	-106.727,00	-6,71%
20	43201830-001	Unidad de estado sólido ssd	1.393.392	1.585.000,00	191.608,00	13,75%
22	44103121-051	Ventilador	78.391	75.000,00	-3.391,00	-4,33%
23	45101511-9999	Impresora a inyeccion	2.357.400	2.345.000,00	-12.400,00	-0,53%
24	43212110-002	Impresora multifuncion laser	8.403.241	6.765.000,00	-1.638.241,00	-19,50%
26	43212111-001	Impresora de tarjetas plasticas	26.500.000	26.375.000,00	-125.000,00	-0,47%
27	44101504-001	Escaner	3.189.400	3.635.000,00	445.600,00	13,97%
28	43222609-001	Routers de red	843.966	795.000,00	-48.966,00	-5,80%
29	26111501-006	Switch de 8 Puertos 10/100 MB	371.785	420.000,00	48.215,00	12,97%
30	26111501-008	Switch de 24 Puertos 10/100 MB	5.554.356	4.160.000,00	-1.394.356,00	-25,10%
31	26111501-007	Switch de 16 Puertos 10/100 MB	1.149.697	1.315.000,00	165.303,00	14,38%
32	43201410-005	Switch Ethernet Optico	392.675	445.000,00	52.325,00	13,33%
33	26111501-008	Switch de 24 Puertos 10/100 MB	8.478.393	9.915.000,00	1.436.607,00	16,94%
34	43211513-001	Computadores personales ultra móviles	4.067.000	4.435.000,00	368.000,00	9,05%
35	26121609-001	Cable UTP para redes	1.336.800	1.530.000,00	193.200,00	14,45%
36	39121311-004	Ficha RJ 45	4.170	1.450,00	-2.720,00	-65,23%
37	26121609-9989	Cable VGA macho a macho de 1,5 metros	42.750	34.000,00	-8.750,00	-20,47%
38	43201552-9986	Adaptador HDMI macho a Display Port hembra	106.240	95.000,00	-11.240,00	-10,58%
39	26121609-9994	Cable HDMI macho a macho de 10 metros	139.884	127.500,00	-12.384,00	-8,85%
40	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	1.479.868	1.120.900,00	-358.968,00	-24,26%
41	43201404-002	Tarjetas de Red Inalambrica	127.544	112.000,00	-15.544,00	-12,19%

Abg. HUGO BENITEZ — **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** — **Sr. JUAN MARTINEZ**

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.

43	46171621-001	Grabador digital de video vigilancia	1.556.475	1.549.000,00	-7.475,00	-0,48%
44	46171610-002	Camara IP	414.750	279.500,00	-135.250,00	-32,61%
45	52161505-9998	Televisor LED	2.366.600	2.245.000,00	-121.600,00	-5,14%
46	44103201-001	Reloj marcador biometrico	2.568.110	2.240.000,00	-328.110,00	-12,78%
47	45121504-002	Camara digital profesional	7.449.768	7.635.000,00	185.232,00	2,49%
48	52161520-003	Microfono inalambrico	1.730.000	1.185.000,00	-545.000,00	-31,50%
49	45121504-002	Camara digital profesional	6.038.425	6.395.000,00	356.575,00	5,91%
50	43211509-9999	Computadora Tactil/Tableta	3.010.029	2.320.000,00	-690.029,00	-22,92%
51	43211509-999	Netbook	9.058.900	8.455.500,00	-603.400,00	-6,66%
52	43211701-001	Lector de código de barra	516.662	592.500,00	75.838,00	14,68%
53	39121004-024	UPS DE 800 VA	515.000	501.500,00	-13.500,00	-2,62%
54	43212105-002	Impresora laser color	63.452.000	59.900.000,00	-3.552.000,00	-5,60%
55	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	94.583.333	92.900.000,00	-1.683.333,00	-1,78%

			PRECIO REFERENCIAL	MRA INFORMÁTICA de Michel Denis Has Baez con RUC Nro. 5607772-6		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	% de Variación
7	43211904-9993	Monitor LED 22"	936.800	593.000,00	-343.800,00	-36,70%
9	44103121-054	Fuente de poder ATX	649.185	460.000,00	-189.185,00	-29,14%
42	26111501-011	Rack	1.298.920	495.000,00	-803.920,00	-61,89%

			PRECIO REFERENCIAL	ATENAS ENERGÍA S.A. con RUC Nro. 80040465-3		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	% de Variación
21	43201538-001	Cooler para procesador	1.670.962	669.536,00	-1.001.426,00	-59,93%

			PRECIO REFERENCIAL	PRINTEC S.A. con RUC Nro. 80018668-0		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	% de Variación
25	43212110-002	Impresora multifuncion laser	946.925	700.000,00	-246.925,00	-26,08%

En atención a lo expuesto, este Comité procedió a solicitar a las firmas señaladas, el desglose de la composición de los precios ofertados, acompañado de la correspondiente explicación y justificación detallada, a fin de contar con los elementos necesarios para el análisis de los precios identificados fuera del parámetro establecido.

Al respecto, las firmas **INTELFLY S.A. con RUC Nro. 80055617-8**, **MRA INFORMÁTICA de Michel Denis Has Baez con RUC Nro. 5607772-6, ATENAS ENERGÍA S.A. con RUC Nro. 80040465-3** y **PRINTEC S.A. con RUC Nro. 80018668-0**, han presentado las explicaciones requeridas en tiempo y forma, proporcionando el desglose y la justificación de la composición de los precios correspondientes.

Por lo que, en base al análisis realizado, este Comité considera satisfactoria y aceptable la justificación presentada, por lo que se tienen por suficientemente aclarados los precios señalados precedentemente.

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Abg. HUGO BENITEZ **Lic. JULIO CÉSAR NUÑEZ** **Sr. JUAN MARTINEZ**

18. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

*** INTELFLY S.A. con RUC Nro. 80055617-8.-**

Nro. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Varios	Criterio
1	Procesador	1. Cantidad de núcleos 6 2. Cantidad de Performance-cores 6 3. Cantidad de subprocesos 12 4. Frecuencia turbo máxima 4.40 GHz 5. Frecuencia turbo máxima del Performance-core 4.40 GHz 6. Frecuencia base de Performance-core 2.50 GHz 7. Caché 18 MB Smart Cache 8. Caché L2 total 7.5 MB 9. Potencia base del procesador 65 W 10. Potencia turbo máxima 117 W 11. Tamaño de memoria máximo (depende del tipo de memoria) 128 GB 12. Tipos de memoria Up to DDR5 4800 MT/s 13. Up to DDR4 3200 MT/s 14. Cantidad máxima de canales de memoria 2 15. Máximo de ancho de banda de memoria 76.8 GB/s 16. Nombre de GPU UHD Graphics 730 17. Zócalos compatibles: FCLGA1700 18. Máxima configuración de CPU: 1 19. Especificación de solución térmica: PCG 2020C	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
2	Placa Madre (Motherboard)	1. CPU: Socket LGA1700 2. Memoria: 2 x DIMM, Max. 64GB, DDR4 3200/3000/2933/2800/2666/2400/2133 Non-ECC, Un-buffered Memory Dual Channel Memory Architecture 3. Gráficos: 1 x DisplayPort, 1 x D-Sub port, 1 x HDMI port 4. Almacenamiento: Total supports 2 x M.2 slots and 4 x SATA 6Gb/s ports 5. Ethernet: 1 x 1Gb Ethernet 6. Puestos USB: USB (Total 4 ports), 2 x USB 3.2 Gen 1 ports (2 x Type-A), 2 x USB 2.0 ports (2 x Type-A) 7. Audio: 7.1 Surround Sound High Definition Audio CODEC 8. Panel trasera I/O Ports: 2 x USB 3.2 Gen 1 ports (2 x Type-A), 2 x USB 2.0 ports (2 x Type-A), 1 x DisplayPort ,1 x D-Sub port, 1 x HDMI port, 1 x Realtek 1Gb Ethernet port, 3 x Audio jacks, 1 x PS/2 Keyboard (purple) port, 1 x PS/2 Mouse (green) port 9. Conectores internos I/O: Fan and Cooling related: 1 x 4-pin CPU Fan header, 2 x 4-pin Chassis Fan headers - Power related: 1 x 24-pin Main Power connector, 1 x 8-pin +12V Power connector - Storage related: 2 x M.2 slots (Key M), 4 x SATA 6Gb/s ports - 10. Factor: mATX Form Factor	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
3	Memoria RAM DDR4 8 GB	1. Capacidad: 8 GB. Exigido 2. Tecnología: DDR4 SDRAM. Exigido 3. Tipo de módulo: U-DIMM 4. Incorporado: Disipador de calor 5. Frecuencia: 2666 MHz 6. Tipo: DDR4. Exigido	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
4	Unidad de estado sólido ssd	1. Factor de forma: 2,5" 2. Interfaz: SATA Rev. 3.0 (6 Gb/s), retro compatible con SATA Rev. 2.0 (3 Gb/s) 3. Capacidad: 960 GB 4. Rendimiento de referencia: hasta 500 MB/s en lectura y 450 MB/s en escritura 5. Vida útil: 2 millón de horas MTBF 6. Dimensiones: 100,0 mm x 69,9 mm x 7,0 mm (2,5)	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
5	Gabinete	1. FATOR DE FORMA: ATX 2. USB 2.0 x2 Frontal. 3. Botón de encendido/apagado + reinicio. 4. COMPATIBILIDAD CON LA PLACA MADRE: ATX / MicroATX / Mini-ITX 5. COMPARTIMIENTOS DE 2,5": 2 6. COMPARTIMIENTOS DE 3,5": 1 7. ESPACIO DE ESPANCION: 7 8. SOPORTE DE RADIADOR: 160 mm 9. VENTILADOR INCLUIDO: 1 Cooler 10. PORTAS DE E/S: USB 3.0 x 1 / USB 2.0 x 2 11. Altura máxima de CPU cooler: 160mm	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"

Abg. HUGO BENITEZ — **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** — **Sr. JUAN MARTINEZ**

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUIMOS! Comité de Evaluación

6	Fuente de poder ATX	1. Compatible con ATX v2.3, 12 V 2. Potencia: 500 W 3. Entrada: 110 - 220 V 4. Ventilador: 120 mm 5. Tecnología de rail único de: 12v 6. Dimensiones: 150 x 140 x 85 mm	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
8	Fuente de poder ATX	1. WATTS: 650W 2. FACTOR DE FORMA: ATX 3. TIPO: ATX 12V v2.3 and EPS v2.92 4. MAX. OUTPUT CAPACITY: 650W 5. PEAK OUTPUT CAPACITY: 780W 6. DIMENSION (W / H / D): 150mm(W) x 86mm(H) x 140mm(D) 7. PFC (POWER FACTOR CORRECTION): Active PFC 8. INPUT CURRENT: 10A max. 9. INPUT FREQUENCY RANGE: 50Hz 10. INPUT VOLTAGE: 230V~ 11. OPERATING TEMPERATURE: 5°C to + 40°C 12. OPERATING HUMIDITY: 20% to 85%, non-condensing 13. STORAGE TEMPERATURE: -40°C to + 55°C 14. STORAGE HUMIDITY: 10% to 95%, non-condensing 15. SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: 12cm Hydraulic bearing fan 16. EFFICIENCY: Meet 80 PLUSBronze 230V EU certified 17. MTBF: 100,000 hrs minimum 18. SAFETY APPROVAL: CE, CB, TUV, EAC, RCM 19. PCI-E 6+2PIN: 2	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
10	Cooler para procesador	1. Material: Aluminio 2. Velocidad del ventilador: 800-2000RPM+-10% 3. Flujo de aire máximo: 65 CFM 4. Conector del ventilador: 4 pines (PWM) 5. Tensión nominal: 25-32 dBA 6. Compatibilidad: LGA 2066 / 2011 V3 / 2011 / 115X / 1200 7. Compatibilidad: AM4 / AM3+ / AM3 / FM2+ / FM2" 8. Dimensiones de la bomba: 69 x 45 mm 9. Velocidad de la bomba: 2200 RPM +-10% 10. Tensión nominal de la bomba: CC 12 V. 11. Ruido de la bomba: 23 dBA	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
11	Tarjeta de video	1. Bus estándar: PCI Express 4.0 x16 2. OpenGL: 4.6 3. DirectX: 12 Ultimate 4. Memoria de video: GDDR6 de 12 GB 5. Reloj del motor: 1807 MHz (Boost) 6. Cuda Core: 3584 7. Velocidad de memoria: 15 Gb/s 8. Interfaz de memoria: 192 bit 9. Resolución máxima digital: 7680 x 4320p 10. Interfaz: 2 x DisplayPort 1.4a, 2 x HDMI 2.1 11. Máxima soporte de pantalla: 4 12. Dimensiones: 198 x 121 x 39 mm 13. PSU recomendado: 600 W	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
12	Monitor / Pantalla LCD	1. Resolución: 1920 x 1080 (como mínimo) 2. Tamaño de panel: 23.8" (como mínimo) 3. Taza de refresco: 75hz (como mínimo) 4. Tiempo de respuesta: 4 ms 5. Tipo de Panel: VA 6. Ratio de aspecto: 16:9 7. Colores de Display: 16.7M 8. Color Bit: 8 bits 9. Puertos: 1x HDMI, 1x D-Sub 10. Tipo de energia: Adaptador externo 11. Energia de entrada: 220 v	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"

Abg. HUGO BENITEZ — **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** — **Sr. JUAN MARTINEZ**

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUIMOS! Comité de Evaluación

13	Procesador	1. Arquitectura: Zen 5 2. N.° de núcleos de CPU: 16 3. N.° de subprocesos: 32 4. Reloj base: 4.3 GHz 5. Caché L1: 1280 KB 6. Caché L2: 16 MB 7. Caché L3: 64 MB 8. TDP predeterminada: 170W	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
14	Tarjeta de video	1. Core: 16384 unidades 2. Memoria de video: 24GB GDDR6X 3. Salida de video: DisplayPort x 2 (v1.4a), HDMI x 2 4. Estándar de bus: PCI Express Gen 4 5. Interfaz de memoria: 384-bit 6. Resolución 7680 x 4320p	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
15	Tarjeta de video	1. Core: 16384 unidades 2. Memoria de video: 24GB GDDR6X 3. Salida de video: DisplayPort x 2 (v1.4a), HDMI x 2 4. Estándar de bus: PCI Express Gen 4 5. Interfaz de memoria: 384-bit 6. Resolución 7680 x 4320p	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
16	Placa Madre (Motherboard)	1. Factor de Forma: ATX Form Factor; 30.5cm x 24.4cm 2. Socket de procesador: AM5 3. Memoria RAM: 4 x DDR5 DIMM, Max. 192 GB 4. Almacenamiento: 4 x SATA 6Gb/s, 2 x M.2 5. Chipset: X670 6. Gráficos Integrados: 1 x HDMI port, supporting a maximum resolution of 4096x2160@60 Hz 7. Sonido: 2/4/5.1/7.1-channel 8. Red: 2.5GbE LAN chip (2.5 Gbps/1 Gbps/100 Mbps) 9. Conectores Internos de E/S: • x 24-pin ATX main power connector • x 8-pin ATX 12V power connectors • 1 x CPU fan header • 1 x CPU fan/water cooling pump header • 3 x system fan headers • 3 x addressable RGB Gen2 LED strip headers • 1 x RGB LED strip header • 4 x SATA 6Gb/s connectors • 4 x M.2 Socket 3 connectors • 1 x front panel header • 1 x front panel audio header • 1 x USB Type-C header, with USB 3.2 Gen 2x2 support • 2 x USB 3.2 Gen 1 headers • 2 x USB 2.0/1.1 headers • 1 x THB_U4 add-in card connector • 1 x Trusted Platform Module header (For the GC-TPM2.0 SPI/GC-TPM2.0 SPI 2.0/ GC-TPM2.0 SPI V2 module only) • 1 x power button • 1 x reset button • 1 x Clear CMOS button • 1 x reset jumper • 1 x Clear CMOS jumper	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
17	Fuente de poder ATX	1. Tipo: Modular 2. FDD Cable 4 Pin Connectors: 1 3. MB 24 Pin Connectors: 1 4. CPU 12V 4+4 Pin Connectors: 1 5. ventilador: 120mm 6. 80 Plus: Gold 7. ATX Version: ATX 12V V2.31 8. Proteccion: OVP, OPP, SCP, UVP, OTP, OCP 9. Voltaje: 750w	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"

Abg. HUGO BENITEZ — **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** — **Sr. JUAN MARTINEZ**

18	Memoria DDR (Double Data Rate)	1. Color: negro 2. Disipador: Si 3. Tipo de memoria: DDR5 4. Capacidad: 32 GB (2x16 GB) 5. Frecuencia: 6600 MHz 6. Latencia: CL 32 7. Conector: UDIMM	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
19	Gabinete	1. Color: negro 2. Tipo: Chasis 3. DIMENSIÓN: (Profundidad) 480 mm x (Ancho) 304 mm x (Alto) 464.5 mm 4. MATERIAL: Acero Vidrio templado de 4.0 mm Vidrio templado de 3.0 mm Aluminio 5. RANURA DE EXPANSIÓN: 6+1 6. ESPACIO LONGITUD GPU: 430 mm (máx.) 7. ESPACIO LIBRE DE ALTURA DEL ENFRIADOR DE CPU: 174 mm (máx.) 8. SOPORTE DE PSU: ATX (menos de 232 mm): ATX (menos de 232 mm) 9. SOPORTE DE VENTILADOR: Lateral: 3 x 120 mm / 2 x 140 mm Inferior: 3 x 120 mm / 3 x 140 mm Trasera: 1 o 2 x 120 mm 10. SOPORTE RADIADOR: Lateral: 360 / 240 / 280 mm Inferior: 360 / 240 / 280 mm Trasero: 240/ 120 mm	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
20	Unidad de estado sólido ssd	1. Color: negro 2. Tipo de Memoria: PCIe Gen 4.0 x4 3. Lectura máxima: 7000 MB/s 4. Escritura máxima: 6550 MB/s 5. almacenamiento: 2TB 6. Interfaz: NVMe	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
22	Ventilador	1. Dimension: 180 x 120 x 30 mm 2. Velocidad: 800-1600 (± 20%) RPM. 3. Nivel de ruido: 27,3 dBA (máximo). 4. Flujo de aire: 81,6 CFM (máximo). 5. Voltaje: 12V.	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
23	Impresora a inyeccion	1. Impresion 2. Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi 3. Velocidad de Impresión ISO: Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta) 4. Velocidad de Impresión: Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta) 5. Copia 6. Velocidad de Copiado ISO: Negro 7,7 cpm y color 3,8 cpm (A4/carta) 7. Máximo Tamaño de Copia: A4/carta - 1.200 dpi x 2.400 dpi 8. Escaner 9. Tipo de Escáner: Cama plana con sensor de líneas CIS de color 10. Resolución Óptica: 1.200 dpi x 2.400 dpi 11. Profundidad del Bit de Color: 48 bits de entrada, 24 bits de salida 12. Profundidad del Bit Monocromático: 16 bits de entrada, 1 bit de salida 13. Profundidad de la Escala de Grises del Bit: 16 bits de entrada, 8 bits de salida 14. Máxima Superficie de Digitalización: 216 mm x 297 mm 15. Manejo de Papel: 16. Tamaños de Papel Soportados: Estándar: A4, Carta, Oficio (21,59 cm x 35,56 cm), México-Oficio (21,59 cm x 34,04 cm), Oficio 9 (21,49 cm x 31,5 cm), Folio (21,59 cm x 33,02 cm), Ejecutivo, Media Carta, A6 Foto: 10 cm x 15 cm (4 x 6), 16:9 wide (10,2 cm x 18,1 cm), 13 cm x 18 cm (5 x 7) Sobres: #10 Definido por el usuario: 54 mm x 86 mm - 215.9 mm x 1.200 mm 17. Tamaño de Papel Máximo:215.9 mm x 1.200 mm 18. Tipos de Papel: Papel normal. 19. Capacidad de Papel: Alimentación trasera: hasta 100 hojas (A4/Carta) 20. Energía: 21. Voltaje Nominal: 240 V	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Abg. HUGO BENITEZ **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** **Sr. JUAN MARTINEZ**

24	Impresora multifuncion laser	1. Impresión dúplex estándar: Si 2. Velocidad de impresión en negro (máx. ppm): 42 como mínimo 3. Tipo de suministro: Cartucho de tóner y Drum 4. Velocidad de CPU (MhZ): 800 como mínimo 5. Tiempo de salida de la primera página: 7.2 6. Resolución de impresión (dpi): 1200 x 1200 dpi 7. Tecnología de impresión: Láser B/N 8. Compatibilidad de controlador de impresora‡: Windows, Mac OS, Linux 9. Compatibilidad con dispositivos móviles 10. Interfaz estándar: Wireless 802.11 b/g/n, Red, Hi-Speed USB 2.0 11. Funciones de red estándar: Impresión, Escaneo, PC Fax Enviar / Recibir, I-Fax, Libreta de direcciones corporativa 12. Velocidad de copia en negro (máx. ppm): 42 como mínimo 13. Capacidad de copia: Blanco y Negro 14. Resolución de copia: 1200 x 600 dpi 15. Estilo de diseño: Cama plana 16. Copia dúplex: Sí 17. Funciones N en 1: 2en1 / 4en1 18. Reducción / Ampliación: 25%-400% 19. Copia independiente: Sí 20. Funciones de escaneo avanzadas: Escaneo continuo, Perfiles de escaneo (hasta 25), Inclinación automática de ADF, Saltar página en blanco, ID Scan 21. Velocidades de escaneo dúplex (negro / color) (máx. ipm): 56ipm / 34ipm como mínimo 22. Escaneo dúplex: Sí 23. Resolución de escaneo interpolada (max. dpi): 19200 x 19200 dpi 24. Resolución de escaneo óptico (máx. Ppp): 1200 x 1200 dpi (cama plana), 600 x 600 dpi (ADF) 25. Escanear a función: Email, Escaneo fácil a correo electrónico, Imagen, FTP, USB, Carpeta de red (CIFS - solo Windows), Servidor de correo electrónico, SharePoint, SSH Server (SFTP), Cloud Services‡ (Web Connec 26. Capacidad de escaneo: B/N y Color 27. Velocidades de escaneo simple (negro / color) (max. ipm): 28ipm / 20ipm como mínimo 28. Alimentador automático de documentos (máx. pág.): 70 29. Capacidad de impresión dúplex: Sí 30. Capacidad de bandeja multipropósito (págs.): 50 como mínimo 31. Capacidad de salida de papel (págs.): 150 como mínimo 32. Tamaño de papel - Bandeja: Carta, Legal, Ejecutivo, A4, A5, A6 33. Capacidad de entrada de papel estándar (págs.): 250 como mínimo 34. Pantalla LCD: 3.7" Color Pantalla Táctil 35. Ciclo de trabajo mensual máximo: 50.000 páginas como mínimo 36. Memoria Estándar: 512 37. Voltaje: 110-120V 50/60Hz 38. Ruido de la máquina (listo / copiando): 35 dB/55 dB 39. Entorno operativo: humedad: 20 - 80% 40. Entorno operativo: temperatura: 10°C - 32°C 41. Consumo de energía: apagado / suspensión profunda / suspensión / listo / impresión: 0.03W / 1.6W / 8.4W / 36W / 630W 42. Dimensiones de la Unidad (L x P x A): 19.5" (49 cm) x 16.8" (42 cm) x 19.1" (48 cm) 43. Peso de la unidad (kg.): 17.24 44. Debe incluir cartucho de tóner y cable USB 2.0 para impresora.	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUIMOS! Comité de Evaluación

Abg. HUGO BENITEZ **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** **Sr. JUAN MARTINEZ**

26	Impresora de tarjetas plásticas	1. Caras impresas: Una cara o doble cara 2. Tecnología de impresión: Sublimación del color directamente sobre la tarjeta y transferencia térmica de resina. 3. Impresión de tarjetas reimprimibles 4. Resolución: En color y monocromo: 300×300 ppp y 300×600 ppp 5. En monocromo: 300×1200 ppp 6. Velocidad de impresión: A una sola cara (YMCKO): hasta 280 tarjetas/hora 7. A doble cara (YMCKOK): 170 tarjetas/hora 8. A una sola cara (YMCK) con módulo de plastificación: hasta 215 tarjetas/hora 9. A una sola cara (YMCKOO): 250 impresiones por rodillo. 10. Cargador/Receptáculo: Capacidad del cargador: 100 tarjetas 11. Capacidad del cargador: 200 tarjetas (opcional) 12. Capacidad del receptáculo: 100 tarjetas 13. Capacidad del receptáculo posterior: 50 tarjetas 14. Tipos de tarjetas: PVC, compuesto de PVC, PET, ABS y tarjetas reimprimibles 15. Plastificación (opcional): Una sola cara y doble cara en modo Estándar 16. Oferta ampliada de plastificaciones: parches (600 caras por rodillo) y barniz (1200 caras por rodillo), con o sin holograma, plastificaciones alternas (con recorte para chip con contacto / con recorte para banda magnética). 17. Conectividad: USB (cable suministrado) y Ethernet 18. Conexión sin cable 802.11b/g en la gama inalámbrica 19. Interfaz de usuario: Panel con indicadores LED o pantalla táctil LCD 20. Módulos de codificación: Codificador de banda magnética ISO 7811 21. Codificadores de tarjeta de chip con contacto 22. Codificadores de tarjeta de chip sin contacto 23. Codificadores de tarjeta chip dual (con/sin contacto) 24. Opciones combinables entre si	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
27	Escaner	1. Tipo de Escáner: Escáner de documentos a color con cama plana 2. Dispositivo Fotoeléctrico: (CIS) Contact Image Sensor 3. Resolución Óptica: Cama Plana: 1200 dpi, ADF: 600 dpi 4. Resolución de Hardware: Cama Plana: 1200 x 1200 dpi, ADF: 600 x 600 dpi 5. Profundidad del Bit de Color: 30 bits interno / 24 externo 6. Profundidad del Bit Monocromático: 8 bits interno / externo 7. Profundidad de la Escala de Grises del Bit: 10 bits interno / 8 externo 8. Sensor Óptico: Contact Image Sensor (CIS) 9. Máxima Superficie de Digitalización: Cama plana de 21.59 cm x 29.7cm 10. Fuente de Luz: LED RGB de 3 colores 11. Velocidad de Escaneo: 300 dpi : B/N & color (25 ppm/10 ipm) 12. Capacidad: 50 páginas 13. Tamaños de Documento: Máx. 21.6 x 29.7 cm dúplex / simplex, 21.6 x 35.6 cm simplex Mín. 8.9 x 17 cm dúplex, 8.9 x 12.7 cm simplex Longitud de papel: 21.6 x 304.8 cm simplex 14. Ciclo Diario de Trabajo: 1,500 sheets 15. Peso del Papel: 50 a 120 g/m 16. Botones: Inicio, escanear, detener 17. Conectividad Estándar: USB 3.0 de Alta Velocidad 18. Voltaje de Fuente de Poder: AC 100 - 240 V	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
28	Routers de red	1. Cobertura: 3 antenas externas 2. Interfaz: LAN, WAN, USB 2.0 3. Frecuencia: 2.4 y 5 GHz 4. Seguridad: WEP 64/128-bits, WPA/WPA2, WPA-PSK/WPA2-PSK 5. EAN-13 6935364070601 6. Tipo: Wi-Fi 7. Velocidad: 1750 Mbps	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
29	Switch de 8 Puertos 10/100 MB	**SWITCH DE 8P RJ45 de 10/100/1000 Mbps.** 1. Interfaz: 8 puertos RJ45 de 10/100/1000 Mbps (negociación automática / MDI automático / MDIX) 2. Fuente de Alimentación: 100-240VAC, 50/60Hz 3. Dimensiones: 11.6*7.1*1.7 in. (294*180*44 mm) 4. Consumo de Potencia Máximo: 9.26W(220V/50Hz) 5. Disipación máxima de calor: 31.60BTU/h 6. Capacidad de Conmutación: 32Gbps 7. Tasa de Reenvío de Paquetes: 23.8Mpps 8. Tabla de Direcciones MAC: 8K 9. Jumbo Frame: 10KB	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"

Abg. HUGO BENITEZ — **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** — **Sr. JUAN MARTINEZ**

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUIMOS! Comité de Evaluación

MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.

30	Switch de 24 Puertos 10/100 MB	**SWITCH 24 PUERTOS 10/100/1000 Mbps** 1. Interfaz: Puertos RJ45 de 24 × 10/100/1000 Mbps, 4 ranuras 10G SFP +, 1 puerto de consola RJ45, 1 puerto de consola micro-USB 2. Fuente de Alimentación: 100-240 V AC~50/60 Hz 3. Dimensiones: 17.3 × 7.1 × 1.7 in (440 × 180 × 44 mm) 4. Montaje: Montaje en Rack 5. Consumo de Potencia Máximo: 23.6 W (110V/60Hz) 6. Disipación máxima de calor: 80.353 BTU/h (110 V/60 Hz) 7. Capacidad de Conmutación: 128 Gbps 8. Tasa de Reenvío de Paquetes: 95.23 Mpps 9. Tabla de Direcciones MAC: 16 K 10. Memoria del Buffer de Paquete: 12 Mbit 11. Jumbo Frame: 9 KB	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
31	Switch de 16 Puertos 10/100 MB	**Switch de 16 Puertos 10/100/1000 MBPS** 1. Interfaz: Puertos RJ45 de 16 × 10/100/1000 Mbps, 2 ranuras 10G SFP 2. Fuente de Alimentación: 100-240 V AC~50/60 Hz 3. Dimensiones: 17.3 × 7.1 × 1.7 in (440 × 180 × 44 mm) 4. Montaje: Montaje en Rack 5. Consumo de Potencia Máximo: 12.3 w (220 V/50 Hz) 6. Disipación máxima de calor: 41.97 BTU/h 7. Capacidad de Conmutación: 36 Gbps 8. Tasa de Reenvío de Paquetes: 26.8 Mpps 9. Tabla de Direcciones MAC: 8 K 10. Jumbo Frame: 9 KB	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
32	Switch Ethernet Optico	1. puerto: 8 puerto PoE RJ45 de 10/100 Mbps, 1 puerto RJ45 de rede Gigabit (1000 Mbps). 2. soporte PoE: Padron IEEE 802.3af/at para puerto PoE. 3. Potencia máxima por puerto: 30W 4. transmisión: hasta 300 metros 5. Tipo de puerto: RJ45, full duplex, adaptive MDIMDI-X. 6. estándar: IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3x, IEEE 802.3ab. 7. caché interna: 4 Mbps. 8. Capacidad de conmutación: 3.6 Gbps. 9. Tarifa de Reenvío del Paquete: 2.6784 Mpps. 10. Fuente de alimentación PoE estándar PoE: IEEE 802.3af, IEEE 802.3at. 11. Puertos PoE: 1 a 8	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
33	Switch Ethernet Optico	1. puerto: 8 puerto PoE RJ45 de 10/100 Mbps, 1 puerto RJ45 de rede Gigabit (1000 Mbps). 2. soporte PoE: Padron IEEE 802.3af/at para puerto PoE. 3. Potencia máxima por puerto: 30W 4. transmisión: hasta 300 metros 5. Tipo de puerto: RJ45, full duplex, adaptive MDIMDI-X. 6. estándar: IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3x, IEEE 802.3ab. 7. caché interna: 4 Mbps. 8. Capacidad de conmutación: 3.6 Gbps. 9. Tarifa de Reenvío del Paquete: 2.6784 Mpps. 10. Fuente de alimentación PoE estándar PoE: IEEE 802.3af, IEEE 802.3at. 11. Puertos PoE: 1 a 8	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
34	Switch de 24 Puertos 10/100 MB	1. Puertos fijos: 24 puertos GE SFP, 8 puertos 10/100 /1000BASE-T, 4 puertos 10 GE SFP + puertos 2. capacidad de conmutación: 144 Gbps/432 Gbps 3. rendimiento de reenvío: 108 Mpps 4. 1000Base-X SFP interfaces: 24 x SFP 5. Interfaces 10GBase SFP+: 4 x SFP+ 6. Interfaces 10/100/100Base-T: 8 x Ethernet eléctrica RJ-45 7. Modo de trabajo: Detección automática GE/10GE 8. Tipo de interruptor: Gestionable - Capa 2 (No admite BGP y MPLS) 9. Potencia: Cable de alimentación de CA (1 Fuente Trasera integrada a bordo) 10. Soporta Gestión Web, Vlan, Ospf. No se puede hacer BGP o MPLS 11. Chasis: 1U 19" 12. tamaño: 43.6mm x 442mm x 220mm	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Abg. HUGO BENITEZ **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** **Sr. JUAN MARTINEZ**

35	Computadores personales ultra móviles	1. Pantalla: LED 15.6 2. Resolución: Full HD 1920 x 1080p 3. Frecuencia base de procesador: 1.2 GHz 4. Frecuencia turbo de procesador: 4.4 GHz 5. Cantidad de núcleos: 6 6. Memoria RAM: DDR4 8 gb o superior 7. Frecuencia: 2666 Mhz 8. Almacenamiento: 256 gb o superior 9. Tipo Almacenamiento: SSD 10. Gráficos: UHD 11. Tipo de pantalla: LED 12. Pantalla táctil: no 13. WebCAm: integrado HD 14. Conectividad Inalambrica: Bluetooth, Wi-Fi 6 15. Entradas / Salidas: Audio 3.5mm 16. Puertos: HDMI, SD, USB 2.0, USB 3.2 17. Batería: 3 celdas 41 WHr 18. Voltaje: 240 Voltios a 50-60 Hertz	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
36	Cable UTP para redes	1. Construcción: Cable Categoría 6A, tipo F/UTP blindado, conforme a normativa RoHS. Exigido. 2. Cubierta: Tipo LSZH o CM, conforme a estándares internacionales y directivas RoHS. Exigido. 3. Tipo de cable: Cable de 4 pares trenzados, compuesto por conductores sólidos de cobre desnudo, calibre 23 AWG, con aislamiento en polietileno de alta densidad. Exigido. 4. Categoría de cable: Categoría 6A o superior. Exigido. 5. Configuración: 4 pares trenzados. Exigido. 6. Calibre del conductor: 23 AWG. Exigido. 7. Aislamiento: Polietileno de Alta Densidad (HDPE), diámetro nominal acorde a la categoría del cable. Exigido. 8. Conductor: Cobre recocido desnudo y sólido, calibre nominal 23 AWG. Exigido. 9. Aplicaciones y compatibilidad: El cable deberá cumplir con los requisitos físicos y eléctricos establecidos en las normas ANSI/TIA-568-C.2 e ISO/IEC 11801, permitiendo su utilización en redes Ethernet y aplicaciones de transmisión de datos de alta velocidad, incluyendo como mínimo: o 10BASET IEEE 802.3 o 100BASETX IEEE 802.3u o 1000BASET IEEE 802.3ab o 10GBASET IEEE 802.3an Asimismo, deberá ser compatible con conectores RJ-45 Categoría 6A o superior. Exigido. 10. Normativas mínimas: ANSI/TIA-568-C.2, ISO/IEC 11801, UL 444, IEC 60332, IEC 60754 e IEC 61034 o equivalentes. Exigido. 11. Certificaciones: Se aceptarán productos con certificaciones internacionales reconocidas o equivalentes que acrediten cumplimiento de las normas técnicas requeridas. Exigido. 12. Presentación: Carrete, caja o bobina de aproximadamente 305 metros. Se aceptarán presentaciones equivalentes del fabricante. Exigido. 13. Tipo de embalaje: Caja tipo Fast-Box, bobina de madera o presentación equivalente del fabricante. Exigido.	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
37	Ficha RJ 45	1. Interfaz: RJ45 2. Cables compatibles: Cat 6 3. Cantidad de pines: 8 4. Tipo: Modular Blindada	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
38	Cable VGA macho a macho de 1,5 metros	1. Resolución: 1080p. 2. Interfaz: VGA a VGA. 3. Longitud del cable: 1.5 metros. 4. Cantidad de pines: 15	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
39	Adaptador HDMI macho a Display Port hembra	1. Resoluciones hasta Full HD 2. Interface HDMI 3. Longitud del cable 1.5 metros	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
40	Cable HDMI macho a macho de 10 metros	1. Resoluciones hasta Full HD 2. Interface HDMI 3. Longitud del cable 10 metros	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
41	Disco duro para almacenamiento	1. Capacidad: 4 TB. 2. Tecnología de almacenamiento: HDD. 3. Interfaces: Sata II. 4. Aplicaciones: PC, Servidor, DVR, Receptor de TV. 5 . Ubicación del disco: Interno. 4. Aplicaciones: PC, Servidor, DVR, Receptor de TV.	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Abg. HUGO BENITEZ **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** **Sr. JUAN MARTINEZ**

43	Rack	1. Tamaño: 6U 2. Ancho: 600 mm 3. Altura: 370 mm 4. Profundidad: 450 mm 5. Peso en estático de hasta 60 Kg 6. Puerta delantera de cristal de seguridad con llave, con 180° de apertura, y una trasera ciega. 7. Grado de protección: IP20 8. Puerta frontal: Vidrio templado de 5mm, con cerradura y llave, con laterales enmarcados en estructura de lámina de acero SPCC t1.2. Desmontable e intercambiable sin el uso de herramientas. 9. Puertas laterales: Hoja de acero laminado en frío SPCC t1.0., con cerradura y llave. Desmontable e intercambiable sin el uso de herramientas. 10. Ángulo de giro: 180 grados puerta de entrada. 11. Ventilación forzada: Micro-cortes frontales y laterales en el techo. Micro-cortes frontal y lateral en la base. 12. Riel vertical: 4 Rieles verticales de fijación regulables en profundidad. Rieles frontales con marcación de U., construidos en acedo laminado SPCC t1.5mm. 13. Extracción de aire: 2 Líneas de corte pare albergar ventiladores en el techo. 14. Entrada de cables: 4 Líneas de corte circular en el techo. 4 Líneas de corte circular en la base.	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
44	Grabador digital de video vigilancia	1. Entrada de vídeo IP: 16-ch 2. HDMI Output: 1-ch, 4K (3840 × 2160)/30Hz, 1920 × 1080p/60Hz, 1600 × 1200/60Hz, 1280 × 1024/60Hz, 1280 × 720/60Hz, 1024 × 768/60Hz 3. VGA Output: 1-ch, 1920 × 1080p/60Hz, 1280 × 1024/60Hz, 1280 × 720/60Hz, 1024 × 768/60Hz 4. Incoming Bandwidth: 160 Mbps 5. Outgoing Bandwidth: 80 Mbps 6. Salida de audio: 1-ch, RCA (Linear, 1 KΩ) 7. Two-Way Audio: 1-ch, RCA (2.0 Vp-p, 1 k Ω) 8. Formato de decodificación: H.265+,H.265,H.264+,H.264 9. Decodificación: 4-ch@1080p 10. Reproducción síncrona: 16-ch 11. Resolución de grabación: 8 MP/6 MP/5 MP/4 MP/3 MP/1080p/UXGA /720p/VGA/4CIF/DCIF/ 2CIF/CIF/QCIF 12. Protocolo de red: TCP/IP, DHCP, DNS, DDNS, NTP, SADP, SMTP, NFS, iSCSI, UPnP, HTTPS 13. Interfaz de red: 1, RJ-45 10/100/1000 Mbps self-adaptive Ethernet interface 14. POE Interfaz: 16-ch 15. alimentación: ≤ 150W 16. Estándar; IEEE 802.3 af/at 17. SATA: 2 SATA interfaces 18. Capacidad : Up to 8TB capacity for each disk 19. Interfaz USB: 2 × USB 2.0 20. Fuente de alimentación: 240V∼, 50/60Hz, 3.2A MAX 21. Consumo: ≤ 15W 22. Chassis: 1U chassis 23. Dimensión (W × D × H): 385 × 315 × 52 mm (15.2"× 12.4" × 2.0")	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
45	Camara IP	1. Sensor: CMOS progresivo de 1/2.7 2. Lente: 2.8mm 3. Resolución máxima: 1920 X 1080px 4. Interfaz: 1x puerto Ethernet autoadaptativo RJ45 10M/100M 5. Distancia de infrarrojo: Hasta 30 metros de distancia 6. Resistencia al agua: IP67	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
46	Televisor LED	Televisor 43 PULGADAS 1. Resolución 1920 x 1080 FULLHD. 2. Sistema Operativo Android Tv 11. 3. Chromecast incorporado. 4. Conexión WIFI y Bluetooth. 5. 2 entrada HDMI. 6. 2 entrada USB 2.0 Multimedia. 7. Parlantes integrados 8W (Dolby Audio). 8. Suporte de Pared Vesa 200mm x 200mm. 9. Entrada de Energía: 240V 10. Control Remoto: Incluido. 11. Soporte p/ pared: Vesa 200mm x 200mm inlcluido	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUIMOS! Comité de Evaluación

Abg. HUGO BENITEZ **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** **Sr. JUAN MARTINEZ**

47	Reloj marcador biometrico	1. Capacidad de Rostros: 1500 2. Capacidad de Huellas: 2000 3. Capacidad de Tarjetas: 2000 (opcional) 4. Capacidad de Eventos: 100.000 5. Pantalla: TFT de 2.8 Pulgadas 6. Comunicación: TCP/IP, USB-Host, Wi-Fi (Opcional) 7. Funciones Estándar: SMS, Horario de Verano, Timbre Programado, Búsqueda Self-Service, Cambio, Automático de Estado, Entrada T9, Foto ID, Cámara, Multi-verificación, Salida 12V, Impresión por RS232 (Cable Opcional) 8. Interfaz de Control de Acceso: Cerradura Eléctrica, Botón de Salida, Alarma 9. Funciones Opcionales: Tarjetas ID / IC, Código de Trabajo, ADMS 10. Fuente de Alimentación: DC 12V 1.5A 11. Velocidad de Veri¬cación: ≤1 seg 12. Temperatura de Operación: 0°c a 45°c 13. Humedad de Operación: 20% - 80% 14. Dimensiones: 167.5 x 148.8 x 32.2 mm 15. Peso Total: 380 gr	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
48	Camara digital profesional	1. Diámetro del filtro: 40.5mm 2. Compatibilidad del sensor: APS-C 3. Tipo de lente: Zoom 4. Tipo de enfoque: Automático 5. Estabilizador: Sí 6. Interfaz: USB Tipo C, Microfono 3.5mm 7. Tamaño de pantalla: 3" 8. Conectividad Inalámbrica: Bluetooth v4.1, Wi-Fi 9. Estabilización de Imagen: Sí 10. Micrófono: Sí Estereo 11. Sensibilidad ISO Máximo: 32.000 12. Flash: A través de la zapata 13. Contenido de la caja:Batería, Cable CA, Cámara, Correa de Cuello 14. Pixeles Efectivos: 24.2 Mp 15. Imágenes Fijas en Formato de Archivo: JPEG, RAW 16. Pantalla táctil Sí 17. Tamaño del Sensor: APS-C 18. Resolución de Pantalla 921.600 puntos 19. Tipo de Cámara: Mirrorless (Sin Espejo) 20. Tipo de Sensor: CMOS 21. Medios de Almacenamiento: SD/SDHC/SDXC UHS-I 22. Video: Full HD 1.920 x 1.080 píxeles 23. Puntos de Enfoque: 425 24. Tipo de Pantalla: LCD	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
49	Microfono inalambrico	1. Sensibilidad del micrófono: -37 dBV ± 2 dB a 1 KHz, 94 dB SPL 2. Modo de modulación inalámbrica: GFSK 2 Mbps 3. Transmisión inalámbrica: Salto de frecuencia adaptativo (AFH) de 2,4 GHz 4. Alcance de transmisión: Versión móvil: Hasta 300 m con línea de visión y 60 m sin línea de visión, Versión cámara: Hasta 300 m con línea de visión y 40 m sin línea de visión 5. Patrón polar del micrófono: Omnidireccional 6. Frecuencia de respuesta: 20 Hz 20 kHz 7. Relación señal-ruido: > 70 dB 8. Nivel máximo de presión sonora: 116 dB SPL 9. Frecuencia de muestreo y profundidad de bits: 48 kHz, 24 bits 10. Tensión de la batería: TX: 3,87 V, RX de la versión cámara: 3,87 V, Estuche de carga de la versión móvil: 3,8 V, Estuche de carga de la versión combo: 3,8 V 11. Capacidad de la batería: TX: 85 mAh, RX de la versión cámara: 145 mAh, Estuche de carga de la versión móvil: 680 mAh, Estuche de carga de la versión combo: 1300 mAh 12. Tiempo de funcionamiento: TX: Unas 9 horas, RX de la versión cámara: Unas 8,5 horas, Estuche de carga de la versión móvil: Carga > 2 veces para 2 TX al mismo tiempo, Estuche de carga de la versión combo: Carga > 2,5 veces para todos los TX y RX al mismo tiempo 13. Tiempo de carga: TX: Aprox. 1 hora, RX de la versión cámara: Aprox. 1 hora, Estuche de carga de la versión móvil: < 1,5 horas, Estuche de carga de la versión combo: < 1,5 horas 14. Temperatura de carga: 0 ~ 45 °C 15. Temperatura de funcionamiento: -10 ~ 45 °C 16. Dimensiones: TX: (Cuerpo principal, parte delantera) 13 x 6,3 mm (Cuerpo principal, parte trasera) 24 x 9 mm, RX de la versión móvil: Aprox. 40 x 16,7 x 9 mm, RX de la versión cámara: Aprox. 40,5 x 25,5 x 13 mm (excluyendo la zapata fría), Estuche de carga de la versión móvil: Aprox. 55,2 x 75 x 36,5 mm, Estuche dc carga de la versión combo: Aprox. 86 x 39 x 60,5 mm 17. Peso: TX: Aprox. 7 g, RX de la versión móvil: Aprox. 6 g, RX de la versión cámara: Aprox. 12 g, Estuche de carga de la versión móvil: Aprox. 80 g, Estuche de carga de la versión combo: Aprox. 110 g	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"

Abg. HUGO BENITEZ — **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** — **Sr. JUAN MARTINEZ**

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruimos! Comité de Evaluación

MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.

50	Camara digital profesional	Lente 18-50mm f/2.8 dc 1. Longitud focal: 18 A 50 mm (35 mm de distancia focal equivalente: 27 a 75 mm) 2. Apertura máxima: f/2,8 3. Apertura mínima: f/22 4. Compatibilidad de formatos: APS-C 5. Punto de vista: 76.5° a 31.7° 6. Distancia mínima de enfoque: 4,8"/12,1 cm 7. Magnificación Máxima: 0,36 X 8. Tasa de reproducción macro: 1:2.8 9. Diseño óptico: 13 Elementos en 10 grupos 10. Cuchillas de diafragma: 7, redondeado 11. Tipo de enfoque: Autoenfoque 12. Estabilización de imagen: No 13. Tamaño del filtro: 55mm (frontal) 14. Dimensiones (x L): 2.5 X 2.9"/64.5 x 74.5mm	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
51	Computadora Tactil/Tableta	1. Tecnología de pantalla TFT LCD 2. Bandas 3G: 1 (2100 Mhz), 2 (1900 Mhz), 5 (850 Mhz), 8 (900 Mhz), 1700 3. Cámara Trasera: 5Mp 4. Sistema Operativo: Android 13 5. Resolución de video: 1080p 6. Velocidad: 2.2 GHz 7. Tamaño de pantalla: 11" 8. Conectividad Inalámbrica: Bluetooth v5.1, GALILEO , GLONASS, GPS, Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac, QZSS, BDS 9. Bandas 4G Latinas: B13 (700 Mhz), B17 (700 Mhz), B2 (1900 Mhz), B28 (700 Mhz), B3 (1800 Mhz), B4 (1700-2100 Mhz), B7 (2600 Mhz), B1(2100 Mhz), B8 (900 Mhz), B12 (700 Mhz), B20 (800 Mhz), B66 (AWS-3), B26 (850 MHz) 10. Procesador Gráfico: Adreno 619 11. Otras Bandas 4G: 40 (2300 Mhz), 41 (2500 Mhz) 12. Interfaz: USB 2.0 Type-C 13. Chipset: Qualcomm SM6375 Snapdragon 695 5G 14. Tipo de SIM: Nano SIM - eSIM 15. Rango de pantalla: Mayor o igual a 5.5 16. Bandas 5G: n1, n3, n5, n7, n8, n20, n28, n38, n40, n41, n66, n77, n78 17. Bandas 2G: 850 - 900 - 1800 - 1900 18. CPU Procesador / Núcleos: (8) Octa-core	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
52	Netbook	Tamaño de pantalla: 15.6" 2. Tipo de Pantalla: IPS 3. Resolución de Pantalla: 1920x1080p 4. Pantalla táctil: No 5. Webcam: Integrado 6. Conectividad Inalámbrica: Bluetooth, Wi-Fi 6 7. Retroiluminación: Sí 8. Teclado Numérico: Sí 9. Entradas/Salidas:Audio 3.5mm, HDMI, RJ-45, Thunderbolt 4, USB 3.2 Gen 1 10. Batería: 57 Wh 11. Memoria RAM: 16 GB DDR5 12. Placa de video: 6 GB GDDR6 13. Frecuencia turbo de procesador: 4.6 GHz 14. Cantidad de núcleos: 8 15. Almacenamiento: 512 GB SSD M.2. 16. Frecuencia de Refresco: 144 Hz	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
53	Lector de código de barra	1. Construcción: ABS + PC 2. Peso: 128g 3. Cable: Estándar 2.0M 4. Velocidad de lectura: 30 cuadros por segundo 5. Profundidad de Campo: 4 - 22cm (0.33mm pcs0.9, EAN13) 6. Interface: USB y RS232 7. Sistema Óptico: 640 x 480 pixeles 8. Resolución: 1D: 4mil, 2D: 8mil 9. Fuente de Luz de Apunte: Barra Roja Led 10. Fuente de Luz: Led Blanco 11. Campo de Visión Horizontal: 36.0° Vertical: 23.0° 12. Contraste de Impresión: 15% @ UPC/EAN 100% 13. Sensor Óptico: CMOS 14. Indicador Visual: Leds, Bocina 15. Capacidad de Decodificación: Code128, EAN-13, EAN-8, Code39, UPC-A, UPC-E, Codabar, Interleaved 2 of 5, ISBN/ISSN, Code 93, UCC/EAN-128, GS1 Databar, etc 16. Capacidad de Decodificación 2D: PDF417, QR Code (Model 1/2, micro), DataMatrix (ECC200, ECC000,050, 080, 100,140) etc 17. Voltaje: 5V DC+/- 10% 18. Consumo de energía: 230mA Max 19. Corriente Estática: 150mA	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Abg. HUGO BENITEZ **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** **Sr. JUAN MARTINEZ**

54	UPS DE 800 VA	1. Potencia: 850VA/480W 2. Cargador inteligente incorporado, acorta 50% el tiempo de carga 3. Elevador y reductor para la estabilización de tensión 4. Reinicio automático al regresar la corriente 5. Onda sinusoidal simulada a la salida 6. Función de arranque en frío 7. Puerto USB y protección de RJ-11 8. Indicador LED y pantalla LCD	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
55	Impresora láser blanco y negro	Tipo Copiador, impresora, scanner digital EXIGIDO Velocidad de Impresión BN 50ppm o superior EXIGIDO Rendimiento 200.000 hojas mensual EXIGIDO Resolución de impresión 600x600 ppp como mínimo EXIGIDO Tipo de papel hasta A3 EXIGIDO Suministro de papel Desde bandeja EXIGIDO Memoria 3 GB RAM o superior EXIGIDO Conectividad Wifi 802.11 b/g/n adicional, de la marca recomendada por el fabricante. EXIGIDO 1 puerto USB 2.0 integrado EXIGIDO 1 puerto Ethernet 10/100/1000 EXIGIDO Disco duro 256 GB mínimo EXIGIDO Software y Drivers Compatibles Windows: 11, 10, 8, 7 como mínimo EXIGIDO Windows Server EXIGIDO Linux: Suse, Ubuntu EXIGIDO MacOS: 10.9 o superior EXIGIDO Primer Tóner El que viene con la impresora, debe ser nuevo, original EXIGIDO Resolución de Escaneo 600x600 ppp mínimo EXIGIDO Formatos de Escaneo JPG, PDF, Tiff EXIGIDO Ampliación y reducción, Zoom De 25 a 400% EXIGIDO Destino de Escaneo USB, email, en PC EXIGIDO Voltaje 220V/50 Hz original de fábrica EXIGIDO Accesorios Cable de alimentación, cable USB, correspondiente y/u otros accesorios necesarios para su funcionamiento normal. EXIGIDO Garantías Garantía de la marca para desperfectos de fábrica sobre el producto de por lo menos 1 (un) año, presentar nota firmada por la marca o el representante de la marca ofertada, avalando la garantía en el periodo citado y para este llamado. EXIGIDO Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. EXIGIDO Instalación Estará a cargo del Oferente Adjudicado el montaje, instalación y puesta en funcionamiento. EXIGIDO	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"

*** MRA INFORMÁTICA de Michel Denis Has Baez con RUC Nro. 5607772-6.**

Nro. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas Requeridas	Criterio
7	Juego de cables - Teclado Video Mouse	1. Tipo de panel: FHD / LED / VA 2. Tamaño de tela: 22" 3. Angulo: 178° (H) / 178° (V) 4. Resolución: 1920 x 1080 5. Tiempo de respuesta: 5ms (como mínimo) 6. Taza de actualización: 60 Hz 7. Interface: 1 HDMI - 1 VGA 8. Energia: 100-240 V (50/60 Hz) 9. Característica: Veza: 100 x 100 MM	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"
9	Gabinete	1. Dimensiones: 376*208*405mm 2. Tamaño Placa : M-ATX, ITX 3. Max. VGA Length : 350 / 330mm 4. Max. CPU Height : 160mm 5. Tamaño Fuente : 210mm, Bottom 6. Soporte Ventilador 120mm 7. Soporte ventilador 120mm radiador 8. USB 3.0 (x1) ⁄ USB 2.0(x2) ⁄ HD AUDIO frontal 9. Panel lateral: Vidrio templado 10. Soporte Radiador 240mm	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"

Abg. HUGO BENITEZ — **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** — **Sr. JUAN MARTINEZ**

MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.

42	Tarjetas de Red Inalambrica	1. Tecnología de conectividad WLAN 2. Tasa de transferencia de datos 300 Mbps 3. Interfaz PCI 4. Tipo de antena Desmontable omnidireccional 5. Protocolo IEEE 802.11g 6. Compatibilidad: WEP, WPA/WAP2 e WPA-PSK/WPA2-PSK	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"

*** ATENAS ENERGÍA S.A. con RUC Nro. 80040465-3.-**

Nro. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Criterio
21	Cooler para procesador	1. Velocidad del ventilador: 1500 RPM 2. Tamaño del ventilador: 120 x 25 mm 3. Tamaño de radiador: 277mm x 120mm x 27mm 4. Ventiladores: 2 unidad 5. Flujo de aire: 12-47.73 CFM 6. Iluminación: RGB 7. Compatibilidad: Intel 1851, Intel 1700, Intel 1200, Intel 1150, Intel 1151, Intel 1156, Intel 2011, Intel 2066, AMD AM5, AMD AM4	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"

*** PRINTEC S.A. con RUC Nro. 80018668-0.-**

Nro. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Criterio
25	Impresora multifunción laser	**Impresora láser monocromática** 1. TIPO IMPRESORA: LASER 2. METODO DE IMPRESION: IMPREOSRA LASER ELECTROFOTOGRAFICA 3. MEMORIA ESTÁNDAR: 1mb 4. FUENTE DE ALIMENTACION: 220V 5. DIMENSION: 340mm x 238mm x 189mm 6. NIVEL DE RUIDO: L pa m = 51 dB (A) 7. TIPOS DE PAPEL: PLANO, PAPEL RECICLADO 8. CAPACIDAD MÁXIMA DE PAPEL: 150 9. CAPACIDAD DE SALIDA DE PAPEL: 50 10. RESOLUCION DE IMPRESION: HASTA 600 X 600 dpi 11. TIPO DE SUMINISTRO: CARTUCHO DE TÓNER Y DRUM 12. CICLO DE TRABAJO MENSUAL MÁXIMO: HASTA 10.000 PÁGINAS 13. VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO: 250 A 1.800 PÁGINAS (MÁXIMO) 14. DEBE INCLUIR CARTUCHO DE TONER, CABLE USB PARA IMPRESORA, ADAPTADOR DE ENERGIA	CUMPLE s/ "DDJJ y Formulario de Ofertas – inc. o"

19. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación de la Ley 7021/22 "**DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**", y de conformidad al Artículo 75 inciso 2. Evaluación basada únicamente en precio del Decreto Reglamentario 2264/24. Tales condiciones son reunidas por las siguientes firmas oferentes **INTELFLY S.A. con RUC Nro. 80055617-8** en los ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, y 55, MRA INFORMÁTICA de Michel Denis Has Baez con RUC Nro. 5607772-6** en los ítems **7, 9, y 42, ATENAS ENERGÍA S.A. con RUC Nro. 80040465-3** en el ítem **21, PRINTEC S.A. con RUC Nro. 80018668-0** en el ítem **25**, teniendo en cuenta la modalidad y sistema de adjudicación del presente llamado. –

20. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

*** INTELFLY S.A. con RUC Nro. 80055617-8.-**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	32101636-001	Procesador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40	-	2.015.000	80.600.000	marca: Intel fabricante: Intel Corporation procedencia: Vietnam nro_certificado_origen_ nacional:
2	43201513-004	Placa Madre (Motherboard)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40	-	995.000	39.800.000	marca: ASUS fabricante: ASUSTeK Computer Inc. procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Abg. HUGO BENITEZ **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** **Sr. JUAN MARTINEZ**

3	32101601-9994	Memoria RAM DDR4 8 GB	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	-	272.500	13.625.000	marca: Kingston fabricante: Kingston Technology Company, Inc. procedencia: Taiwan nro_certificado_origen_ nacional:
4	43201830-001	Unidad de estado sólido ssd	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	-	818.500	40.925.000	marca: FTX fabricante: Yangtze Memory Technologies Co. procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:
5	43211601-001	Gabinete	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	-	304.000	9.120.000	marca: FTX fabricante: FTX Tech. procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:
6	44103121-054	Fuente de poder ATX	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40	-	263.000	10.520.000	marca: Satellite fabricante: SATELIGHT INTERNATIONAL CO.,LTD procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:
8	26121609-9997	Juego de cables	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60	-	155.000	9.300.000	marca: FTX fabricante: FTX Tech. procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:
10	43211601-001	Gabinete	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	-	427.500	4.275.000	marca: FTX fabricante: FTX Tech. procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:
11	43201538-001	Cooler para procesador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	-	399.500	3.995.000	marca: Mtek fabricante: Tronex procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:
12	43201531-001	Tarjeta de video	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	-	4.450.000	44.500.000	marca: MSI fabricante: Micro-Star International, Co., Ltd procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:
13	43211902-001	Monitor / Pantalla LCD	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	-	995.000	14.925.000	marca: Mtek fabricante: Tronex procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:
14	32101636-001	Procesador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	-	6.365.000	31.825.000	marca: AMD fabricante: TSMC procedencia: Taiwan nro_certificado_origen_ nacional:
15	43201531-001	Tarjeta de video	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	-	25.715.000	128.575.000	marca: Zotac fabricante: PC Partner Ltd. procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:
16	43201513-004	Placa Madre (Motherboard)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	-	2.995.000	14.975.000	marca: Asrock fabricante: ASRock Inc. procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:
17	44103121-054	Fuente de poder ATX	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	-	947.500	4.737.500	marca: Gigabyte fabricante: FSP Group procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:

Abg. HUGO BENITEZ — **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** — **Sr. JUAN MARTINEZ**

MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.

18	32101699-999	Memoria DDR (Double Data Rate)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	-	2.050.000	20.500.000	marca: Corsair fabricante: Corsair Gaming, Inc. procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:
19	43211601-001	Gabinete	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	-	1.485.000	7.425.000	marca: Mtek fabricante: Tronex procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:
20	43201830-001	Unidad de estado sólido ssd	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	-	1.585.000	7.925.000	marca: Kingston fabricante: Kingston Technology Company, Inc. procedencia: Taiwan nro_certificado_origen_ nacional:
22	44103121-051	Ventilador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	-	75.000	750.000	marca: Satellite fabricante: SATELIGHT INTERNATIONAL CO.,LTD procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:
23	45101511-9999	Impresora a inyeccion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	-	2.345.000	70.350.000	marca: Epson fabricante: Seiko Epson Corporation procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:
24	43212110-002	Impresora multifuncion laser	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	-	6.765.000	135.300.000	marca: Brother fabricante: Brother Industries procedencia: Vietnam nro_certificado_origen_ nacional:
26	43212111-001	Impresora de tarjetas plasticas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	26.375.000	26.375.000	marca: Evolis fabricante: Evolis procedencia: Francia nro_certificado_origen_ nacional:
27	44101504-001	Escaner	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	-	3.635.000	72.700.000	marca: Epson fabricante: Seiko Epson Corporation procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:
28	43222609-001	Routers de red	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	-	795.000	15.900.000	marca: TP-Link fabricante: TP-Link Technologies Co., Ltd. procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:
29	26111501-006	Switch de 8 Puertos 10/100 MB	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	-	420.000	2.100.000	marca: TP-Link fabricante: TP-Link Technologies Co., Ltd. procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:
30	26111501-008	Switch de 24 Puertos 10/100 MB	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	-	4.160.000	20.800.000	marca: TP-Link fabricante: TP-Link Technologies Co., Ltd. procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:
31	26111501-007	Switch de 16 Puertos 10/100 MB	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	-	1.315.000	6.575.000	marca: TP-Link fabricante: TP-Link Technologies Co., Ltd. procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUIMOS! Comité de Evaluación

Abg. HUGO BENITEZ **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** **Sr. JUAN MARTINEZ**

MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.

32	43201410-005	Switch Ethernet Optico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40	-	445.000	17.800.000	marca: Hikvision fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
33	26111501-008	Switch de 24 Puertos 10/100 MB	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	9.915.000	19.830.000	marca: Huawei fabricante: Huawei Technologies Co., Ltd. procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
34	43211513-001	Computadores personales ultra móviles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	-	4.435.000	88.700.000	marca: ASUS fabricante: ASUSTeK Computer Inc. procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
35	26121609-001	Cable UTP para redes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	-	1.530.000	7.650.000	marca: Norphel fabricante: Norphel do Brasil procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
36	39121311-004	Ficha RJ 45	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.000	-	1.450	1.450.000	marca: VCP fabricante: VCP Technology procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
37	26121609-9989	Cable VGA macho a macho de 1,5 metros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	-	34.000	1.700.000	marca: FTX fabricante: Yangtze Memory Technologies Co. procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
38	43201552-9986	Adaptador HDMI macho a Display Port hembra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	-	95.000	4.750.000	marca: FTX fabricante: Yangtze Memory Technologies Co. procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
39	26121609-9994	Cable HDMI macho a macho de 10 metros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	-	127.500	1.275.000	marca: FTX fabricante: Yangtze Memory Technologies Co. procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
40	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	-	1.120.900	33.627.000	marca: Seagate fabricante: Seagate Technology procedencia: Tailandia nro_certificado_origen_nacional:
41	43201404-002	Tarjetas de Red Inalambrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40	-	112.000	4.480.000	marca: TP-Link fabricante: TP-Link Technologies Co., Ltd. procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
43	46171621-001	Grabador digital de video vigilancia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	-	1.549.000	46.470.000	marca: Hikvision fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:

Abg. HUGO BENITEZ — **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** — **Sr. JUAN MARTINEZ**

MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.

44	46171610-002	Camara IP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	300	-	279.500	83.850.000	marca: Hikvision fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:
45	52161505-9998	Televisor LED	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	-	2.245.000	22.450.000	marca: FTX fabricante: Yangtze Memory Technologies Co. procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:
46	44103201-001	Reloj marcador biometrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	-	2.240.000	112.000.000	marca: ZKTeco fabricante: ZKTeco Co., Ltd. procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:
47	45121504-002	Camara digital profesional	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	7.635.000	15.270.000	marca: Sony fabricante: Sony Group Corporation procedencia: Japón nro_certificado_origen_ nacional:
48	52161520-003	Microfono inalambrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	1.185.000	2.370.000	marca: Hollyland fabricante: Shenzhen Hollyland Technology Co. Ltd. procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:
49	45121504-002	Camara digital profesional	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	6.395.000	12.790.000	marca: Sigma fabricante: Sigma Corporation procedencia: Japón nro_certificado_origen_ nacional:
50	43211509-9999	Computadora Tactil/Tableta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	-	2.320.000	11.600.000	marca: Samsung fabricante: Samsung Electronics procedencia: Corea nro_certificado_origen_ nacional:
51	43211509-999	Netbook	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	-	8.455.500	42.277.500	marca: HP fabricante: HP Inc. procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:
52	43211701-001	Lector de código de barra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	-	592.500	3.555.000	marca: FTX fabricante: Yangtze Memory Technologies Co. procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:
53	39121004-024	UPS DE 800 VA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	-	501.500	5.015.000	marca: FTX fabricante: Yangtze Memory Technologies Co. procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:
54	43212105-002	Impresora laser color	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	59.900.000	59.900.000	marca: Sharp fabricante: Sharp Corporation procedencia: China nro_certificado_origen_ nacional:

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUIMOS! Comité de Evaluación

Abg. HUGO BENITEZ **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** **Sr. JUAN MARTINEZ**

55	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	92.900.000	92.900.000	marca: Kyocera fabricante: Kyocera Corporation procedencia: Japon nro_certificado_origen_nacional:
						TOTAL	**1.530.107.000**	

*** MRA INFORMÁTICA de Michel Denis Has Baez con RUC Nro. 5607772-6.-**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
7	43211904-9993	Monitor LED 22"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40	-	593.000	23.720.000	marca: Mtek fabricante: Mtek procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: N/A.
9	44103121-054	Fuente de poder ATX	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	-	460.000	4.600.000	marca: Azza fabricante: AZZA Technology Inc. procedencia: EEUU nro_certificado_origen_nacional: N/A.
42	26111501-011	Rack	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	-	495.000	14.850.000	marca: Centronet fabricante: Centronet procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: N/A.
						TOTAL	**43.170.000**	

***ATENAS ENERGÍA S.A. con RUC Nro. 80040465-3.-**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
21	43201538-001	Cooler para procesador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	-	669.536	3.347.680	marca: DARKFLASH fabricante: DarkFlash Infotech Co., Ltd. procedencia: Taiwan nro_certificado_origen_nacional: N/A.
						TOTAL	**3.347.680**	

***PRINTEC S.A. con RUC Nro. 80018668-0**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
25	43212110-002	Impresora multifuncion laser	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40	-	700.000	28.000.000	**marca:** Kyocera **fabricante:** Kyocera Corporation **procedencia:** Japon y Paises Licenciatarios. **nro_certificado_origen_nacional:** N/A.
						TOTAL	**28.000.000**	

21. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a la Ley N° 7021/22 "De Suministro Y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA: ADJUDICAR** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID. 479.485,** a las empresas:

- **INTELFLY S.A. con RUC Nro. 80055617-8, en carácter de Representante Legal el Sr. Cesar Augusto Riveros Jara con C.I. 2.043.479,** en los ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, y 55,** teniendo en cuenta la modalidad y el sistema de adjudicación del llamado;

Abg. HUGO BENITEZ — **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** — **Sr. JUAN MARTINEZ**

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

Ítem 1; por el monto total de Gs. 80.600.000 (Guaraníes Ochenta millones, seiscientos mil).----------
Ítem 2; por el monto total de Gs. 39.800.000 (Guaraníes Treinta y nueve millones, ochocientos mil).----------
Ítem 3; por el monto total de Gs. 13.625.000 (Guaraníes Trece millones, seiscientos veinticinco mil).----------
Ítem 4; por el monto total de Gs. 40.925.000 (Guaraníes Cuarenta millones, novecientos veinticinco mil).---------
Ítem 5; por el monto total de Gs. 9.120.000 (Guaraníes Nueve millones, ciento veinte mil).----------
Ítem 6; por el monto total de Gs. 10.520.000 (Guaraníes Diez millones, quinientos veinte mil).----------
Ítem 8; por el monto total de Gs. 9.300.000 (Guaraníes Nueve millones, trecientos mil).----------
Ítem 10; por el monto total de Gs. 4.275.000 (Guaraníes Cuatro millones, doscientos setenta y cinco mil).---------
Ítem 11; por el monto total de Gs. 3.995.000 (Guaraníes Tres millones, novecientos noventa y cinco mil).---------
Ítem 12; por el monto total de Gs. 44.500.000 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones, quinientos mil).----------
Ítem 13; por el monto total de Gs. 14.925.000 (Guaraníes Catorce millones, novecientos veinticinco mil).---------
Ítem 14; por el monto total de Gs. 31.825.000 (Guaraníes Treinta y un millones, ochocientos veinticinco mil).-----
Ítem 15; por el monto total de Gs. 128.575.000 (Guaraníes Ciento veintiocho millones, quinientos setenta y cinco mil).----------
Ítem 16; por el monto total de Gs. 14.975.000 (Guaraníes Catorce millones, novecientos setenta y cinco mil).------
Ítem 17; por el monto total de Gs. 4.737.500 (Guaraníes Cuatro millones, setecientos treinta y siete mil, quinientos).----------
Ítem 18; por el monto total de Gs. 20.500.000 (Guaraníes Veinte millones, quinientos mil).----------
Ítem 19; por el monto total de Gs. 7.425.000 (Guaraníes Siete millones, cuatrocientos veinticinco mil).----------
Ítem 20; por el monto total de Gs. 7.925.000 (Guaraníes Siete millones, novecientos veinticinco mil).----------
Ítem 22; por el monto total de Gs. 750.000 (Guaraníes Setecientos cincuenta mil).----------
Ítem 23; por el monto total de Gs. 70.350.000 (Guaraníes Setenta millones, trecientos cincuenta mil).----------
Ítem 24; por el monto total de Gs. 135.300.000 (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones, trescientos mil).-------
Ítem 26; por el monto total de Gs. 26.375.000 (Guaraníes Veintiséis millones, trescientos setenta y cinco mil).-----
Ítem 27; por el monto total de Gs. 72.700.000 (Guaraníes Setenta y dos millones, setecientos mil).----------
Ítem 28; por el monto total de Gs. 15.900.000 (Guaraníes Quince millones, novecientos mil).----------
Ítem 29; por el monto total de Gs. 2.100.000 (Guaraníes Dos millones, cien mil).----------
Ítem 30; por el monto total de Gs. 20.800.000 (Guaraníes Veinte millones, ochocientos mil).----------
Ítem 31; por el monto total de Gs. 6.575.000 (Guaraníes Seis millones, quinientos setenta y cinco mil).----------
Ítem 32; por el monto total de Gs. 17.800.000 (Guaraníes Diecisiete millones, ochocientos mil).----------
Ítem 33; por el monto total de Gs. 19.830.000 (Guaraníes Diecinueve millones, ochocientos treinta mil).----------
Ítem 34; por el monto total de Gs. 88.700.000 (Guaraníes Ochenta y ocho millones, setecientos mil).----------
Ítem 35; por el monto total de Gs. 7.650.000 (Guaraníes Siete millones, seiscientos cincuenta mil).----------
Ítem 36; por el monto total de Gs. 1.450.000 (Guaraníes Un millón, cuatrocientos cincuenta mil).----------
Ítem 37; por el monto total de Gs. 1.700.000 (Guaraníes Un millón, setecientos mil).----------
Ítem 38; por el monto total de Gs. 4.750.000 (Guaraníes Cuatro millones, setecientos cincuenta mil).----------
Ítem 39; por el monto total de Gs. 1.275.000 (Guaraníes Un millón, doscientos setenta y cinco mil).----------
Ítem 40; por el monto total de Gs. 33.627.000 (Guaraníes Treinta y tres millones, seiscientos veintisiete mil).------
Ítem 41; por el monto total de Gs. 4.480.000 (Guaraníes Cuatro millones, cuatrocientos ochenta mil).----------
Ítem 43; por el monto total de Gs. 46.470.000 (Guaraníes Cuarenta y seis millones, cuatrocientos setenta mil).---
Ítem 44; por el monto total de Gs. 83.850.000 (Guaraníes Ochenta y tres millones, ochocientos cincuenta mil).---
Ítem 45; por el monto total de Gs. 22.450.000 (Guaraníes Veintidós millones, cuatrocientos cincuenta mil).--------
Ítem 46; por el monto total de Gs. 112.000.000 (Guaraníes Ciento doce millones).----------
Ítem 47; por el monto total de Gs. 15.270.000 (Guaraníes Quince millones, doscientos setenta mil).----------
Ítem 48; por el monto total de Gs. 2.370.000 (Guaraníes Dos millones, trescientos setenta mil).----------
Ítem 49; por el monto total de Gs. 12.790.000 (Guaraníes Doce millones, setecientos noventa mil).----------
Ítem 50; por el monto total de Gs. 11.600.000 (Guaraníes Once millones, seiscientos mil).----------
Ítem 51; por el monto total de Gs. 42.277.500 (Guaraníes Cuarenta y dos millones, doscientos setenta y siete mil, quinientos).----------
Ítem 52; por el monto total de Gs. 3.555.000 (Guaraníes Tres millones, quinientos cincuenta y cinco mil).---------
Ítem 53; por el monto total de Gs. 5.015.000 (Guaraníes Cinco millones, quince mil).----------
Ítem 54; por el monto total de Gs. 59.900.000 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones, novecientos mil).----------

Abg. HUGO BENITEZ — **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** — **Sr. JUAN MARTINEZ**

MISIÓN
Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN
Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.

Ítem 55; por el monto total de Gs. 92.900.000 (Guaraníes Noventa y dos millones, novecientos mil).----------

Ascendiendo a un monto total de Gs. 1.530.107.000 (Guaraníes Un mil, quinientos treinta millones, ciento siete mil).----------

- **MRA INFORMÁTICA de Michel Denis Has Baez con RUC Nro. 5607772-6, en carácter de Propietario el Sr. Michel Denis Has Baez con C.I. 5.607.772,** en los ítems **7, 9, y 42**, teniendo en cuenta la modalidad y el sistema de adjudicación del llamado;

Ítem 7; por el monto total de Gs. 23.720.000 (Guaraníes Veintitrés millones, setecientos veinte mil).----------
Ítem 9; por el monto total de Gs. 4.600.000 (Guaraníes Cuatro millones, seiscientos mil).----------
Ítem 42; por el monto total de Gs. 14.850.000 (Guaraníes Catorce millones, ochocientos cincuenta mil).----------

Ascendiendo a un monto total de Gs. 43.170.000 (Guaraníes Cuarenta y tres millones, ciento setenta mil).---------

- **ATENAS ENERGÍA S.A. con RUC Nro. 80040465-3, en carácter de Presidente el Sr. José Pablo Penayo Bianciotto con C.I. 2.320.796,** en el ítem **21,** teniendo en cuenta la modalidad y el sistema de adjudicación del llamado, por el monto total de **Gs. 3.347.680 (Guaraníes Tres millones, trecientos cuarenta y siete mil, seiscientos ochenta).----------**
- **PRINTEC S.A. con RUC Nro. 80018668-0, en carácter de Director el Sr. Nelson Francisco Ariel Carreras Rios con C.I. 742.996,** en el ítem **25,** teniendo en cuenta la modalidad y el sistema de adjudicación del llamado, por el monto total de **Gs. 28.000.000 (Guaraníes Veintiocho millones).----------**

Es nuestro Informe.

Ciudad del Este, 21 de septiembre de 2026.

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUIMOS! Comité de Evaluación

Abg. HUGO BENITEZ **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** **Sr. JUAN MARTINEZ**

ANEXOS

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUIMOS! Comité de Evaluación

Abg. HUGO BENITEZ **Lic. JULIO CESAR NUÑEZ** **Sr. JUAN MARTINEZ**

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR/A PUBLICO/A

https://constancia.mef.gov.py

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que VILLALBA GAUTO, NIMIO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nro. 2538822, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						-

Generado por: JOSE DANIEL LOPEZ CANTERO
Institución: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Motivo consulta: Solicitud del Comite Evaluador
Expediente / Juicio: El Comité Evaluador solicita la constancia de ser o no ser funcionario

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas. Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR/A PUBLICO/A

https://constancia.mef.gov.py

Válido para uso exclusivo en la administración pública

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.
Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.
La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de 21 de septiembre del 2026 08:00

Código verificación:

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS a través del
Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nro 8709/2018

Código verificación:

5ad60d0f

Verifique la validez de este documento en:

https://gdl.paraguay.gov.py#/servicios/documentos/validar

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR/A PUBLICO/A

https://constancia.mef.gov.py

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que HAS BAEZ, MICHEL DENIS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nro. 5607772, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						-

Generado por: JOSE DANIEL LOPEZ CANTERO
Institución: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Motivo consulta: Solicitud del Comite Evaluador
Expediente / Juicio: El Comité Evaluador solicita la constancia de ser o no ser funcionario

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas. Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR/A PUBLICO/A

https://constancia.mef.gov.py

Válido para uso exclusivo en la administración pública

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.
Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.
La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de 21 de septiembre del 2026 08:03

Código verificación:

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS a través del
Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nro 8709/2018

Código verificación:

36f54332

Verifique la validez de este documento en:

https://gdl.paraguay.gov.py#/servicios/documentos/validar

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.:
273954

273954

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR/A PUBLICO/A

https://constancia.mef.gov.py

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que PENAYO BIANCIOTTO, JOSE PABLO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nro. 2320796, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						-

Generado por: JOSE DANIEL LOPEZ CANTERO
Institución: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Motivo consulta: Solicitud del Comite Evaluador
Expediente / Juicio: El Comité Evaluador solicita la constancia de ser o no ser funcionario

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas. Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR/A PUBLICO/A

https://constancia.mef.gov.py

Válido para uso exclusivo en la administración pública

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.
Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.
La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de 21 de septiembre del 2026 08:12

Código verificación:

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS a través del
Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nro 8709/2018

Código verificación:

ce92146d

Verifique la validez de este documento en:

https://gdl.paraguay.gov.py#/servicios/documentos/validar

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.:
273956

273956

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR/A PUBLICO/A

https://constancia.mef.gov.py

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que DICK DE DURQUET, SANDRA BRITTMARIE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nro. 4507793, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						-

Generado por: JOSE DANIEL LOPEZ CANTERO

Institución: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Motivo consulta: Solicitud del Comite Evaluador

Expediente / Juicio: El Comité Evaluador solicita la constancia de ser o no ser funcionario

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas. Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR/A PUBLICO/A

https://constancia.mef.gov.py

Válido para uso exclusivo en la administración pública

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.
Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.
La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de 21 de septiembre del 2026 08:12

Código verificación:

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS a través del
Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nro 8709/2018

Código verificación:

7fbe05f9

Verifique la validez de este documento en:

https://gdl.paraguay.gov.py#/servicios/documentos/validar

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.:
273957

273957

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR/A PUBLICO/A

https://constancia.mef.gov.py

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que JACKS BUSTOS FIERRO, EDUARDO RICARDO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nro. 918695, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						-

Generado por: JOSE DANIEL LOPEZ CANTERO

Institución: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Motivo consulta: Solicitud del Comite Evaluador

Expediente / Juicio: El Comité Evaluador solicita la constancia de ser o no ser funcionario

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas. Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR/A PUBLICO/A

https://constancia.mef.gov.py

Válido para uso exclusivo en la administración pública

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.
Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.
La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de 21 de septiembre del 2026 08:12

Código verificación:

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS a través del
Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nro 8709/2018

Código verificación:

93b16a78

Verifique la validez de este documento en:

https://gdl.paraguay.gov.py#/servicios/documentos/validar

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.:
273958

273958

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR/A PUBLICO/A

https://constancia.mef.gov.py

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que GIMENEZ HIERRO, ALBERTO MANUEL, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nro. 2191903, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						-

Generado por: JOSE DANIEL LOPEZ CANTERO
Institución: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Motivo consulta: Solicitud del Comite Evaluador
Expediente / Juicio: El Comité Evaluador solicita la constancia de ser o no ser funcionario

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas. Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR/A PUBLICO/A

https://constancia.mef.gov.py

Válido para uso exclusivo en la administración pública

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.
Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.
La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de 21 de septiembre del 2026 08:13

Código verificación:

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS a través del
Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nro 8709/2018

Código verificación:

df4efcb4

Verifique la validez de este documento en:

https://gdl.paraguay.gov.py#/servicios/documentos/validar

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.:
273959

273959

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR/A PUBLICO/A

https://constancia.mef.gov.py

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que HEISECKE PAREDES, RAUL FERNANDO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nro. 2894012, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						-

Generado por: JOSE DANIEL LOPEZ CANTERO

Institución: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Motivo consulta: Solicitud del Comite Evaluador

Expediente / Juicio: El Comité Evaluador solicita la constancia de ser o no ser funcionario

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas. Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR/A PUBLICO/A

https://constancia.mef.gov.py

Válido para uso exclusivo en la administración pública

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.
Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.
La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de 21 de septiembre del 2026 08:13

Código verificación:

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS a través del
Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nro 8709/2018

Código verificación:

6faca761

Verifique la validez de este documento en:

https://gdl.paraguay.gov.py#/servicios/documentos/validar

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR/A PUBLICO/A

https://constancia.mef.gov.py

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que ORTELLADO ROLON, IGNACIO ANTONIO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nro. 744500, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						-

Generado por: JOSE DANIEL LOPEZ CANTERO
Institución: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Motivo consulta: Solicitud del Comite Evaluador
Expediente / Juicio: El Comité Evaluador solicita la constancia de ser o no ser funcionario

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas. Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR/A PUBLICO/A

https://constancia.mef.gov.py

Válido para uso exclusivo en la administración pública

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.
Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.
La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de 21 de septiembre del 2026 08:13

Código verificación:

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS a través del
Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nro 8709/2018

Código verificación:

30b73a57

Verifique la validez de este documento en:

https://gdl.paraguay.gov.py#/servicios/documentos/validar

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.:
273961

273961

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR/A PUBLICO/A

https://constancia.mef.gov.py

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que ORTELLADO ODDONE, RENATO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nro. 3381938, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						-

Generado por: JOSE DANIEL LOPEZ CANTERO
Institución: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Motivo consulta: Solicitud del Comite Evaluador
Expediente / Juicio: El Comité Evaluador solicita la constancia de ser o no ser funcionario

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas. Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR/A PUBLICO/A

https://constancia.mef.gov.py

Válido para uso exclusivo en la administración pública

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.
Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.
La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de 21 de septiembre del 2026 08:14

Código verificación:

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS a través del
Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nro 8709/2018

Código verificación:

a11e32fa

Verifique la validez de este documento en:

https://gdl.paraguay.gov.py#/servicios/documentos/validar

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR/A PUBLICO/A

https://constancia.mef.gov.py

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que CARRERAS RIOS, NELSON FRANCISCO ARIEL, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nro. 742996, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						-

Generado por: JOSE DANIEL LOPEZ CANTERO
Institución: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Motivo consulta: Solicitud del Comite Evaluador
Expediente / Juicio: El Comité Evaluador solicita la constancia de ser o no ser funcionario

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas. Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR/A PUBLICO/A

https://constancia.mef.gov.py

Válido para uso exclusivo en la administración pública

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.
Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.
La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de 21 de septiembre del 2026 08:14

Código verificación:

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS a través del
Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nro 8709/2018

Código verificación:

3b5b4649

Verifique la validez de este documento en:

https://gdl.paraguay.gov.py#/servicios/documentos/validar